República Argentina---Diciembre 6 de 1872. BUENOS AIRES Año I Núm. 278

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion anónima. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

VIERNES 6—San Nicolás de B. Ind. 40
SABADO 7—Santos Ambrosio obispo y Policarpo mártir.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " 1
Del di anterior........................ " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos........ " 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredito.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Escuelas Municipales

Los Sres. preceptores de estas y de las subvencionadas pueden ocurrir por sus haberes de Noviembre último.

La Direccion.

Inspector de alumbrado á Kerosene.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1872.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de presentar á V. la estadistica mensual del movimiento en esta reparticion durante el mes de Noviembre ppdo. Se han consumido en todo el municipio cuatrocientos treinta y seis vidrios, treinta y nueve docenas tubos, treinta y nueve lamparas, cincuenta y uno mecheros, cuatro gruesas y siete docenas mechas.

Se han construido en este depósito treinta y seis lámparas, cuatro faroles, y se han compuesto setenta y ocho faroles como tambien otras composturas pertenecientes á este alumbrado.

Se han encendido en dicho mes dosmil ciento y un faroles, los cuales han consumido en veinte y cinco noches dos mil cuatrocientos treinta y un galon tres cuartas Kerosene.

Se han aumentado al alumbrado veinte y seis faroles, haciendo un total en servicio público de dosmil ciento veinte y siete faroles.

Del reparto de lámparas y mecheros arriba mencionados, veinte y seis son de aumento y los restantes son robadas.

Dios guarde á V.

Domingo Armesto.

Diciembre 5 de 1872.
Publíquese.

BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

Cementerio General de la Chacarita.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1872.

Al Señor Presidente de la Municipalidad D. Feliz Bernal.

Tengo el honor de adjuntar al Sr. Presidente la planilla demostrativa de los trabajos practicados en esta oficina durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Cosme Lorea.

Diciembre 4 de 1872.
Publíquese.

BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

Planilla—Demostrativa de los trabajos practicados en esta oficina durante el mes de Noviembre ppdo.

Partes al Sr. Presidente sobre inhumaciones			60
Id al señor Gefe de Policia			30
Notas á la Seccion			3
Fé de defunciones espedidas			5
Informes en varias solicitudes			2
Defunciones habidas y anotadas.			
Hombres adultos	94	192	317
Id párvulos	98		
Mujeres adultas	54	125	
Id párvulas	71		
Boletos de sepulturas vendidas y anotadas			114

Buenos Aires Diciembre 2 de 1872.

Cosme Lorea.

Hospital General de Hombres.

Relacion de los trabajos practicados en este establecimiento en el mes de Noviembre de 1872.

Se han espedido ocho certificados de defuncion.

Se han pasado veinte comunicaciones á distintas autoridades.

Se han puesto diez y ocho decretos al pié de igual número de certificados de heridos, dados por el médico á que le corresponde.

Se ha cobrado la cuenta de gastos menores conteniendo 55 documentos y una planilla de su referencia, y la cuenta de gastos generales compuesta de once documentos y una guia para su confrontacion, todo lo que se ha remitido á la Contaduria Municipal.

Se ha pasado á la Seccion Municipal de Higiéne el estado del movimiento general de enfermos y dementes.

Se han pasado á la Contaduria y Tesoreria Municipal las listas de sueldos y salarios por duplicado.

Se han anotado 204 partidas en los libros de los que se han recibido enfermos, se han anotado tambien 154 altas de los que han salido curados y se han espedido 34 guias para igual número de cadáveres remitidos al cementerio.

Se han tratado, 293 enfermos, término medio, un dia con otro, á quienes se les han dispensado 8791 hospitalidades.

Se han espedido 174 recetas á individuos que se han tratado fuera de este Hospital, y 668 recetas á las cárceles, que hacen un total de 842 recetas despachadas.

Se haa construido 36 cajones fúnebres, y 4 pares de muletas para los enfermos.

Se han compuesto 6 ventanas en las salas.

Se han colocado 102 vidrios en los faroles de gas del servicio de las enfermeras.

Se ha construido una pieza de encerados para sala de enfermos y se han compuesto algunas usadas.

Se han hecho las reparaciones necesarias en las ropas del servicio de los enfermos, algunas composturas en pisos, paredes etc.

Todas las personas que en diversas reparticiones y distintas categorías sirven en este establecimiento, se han desempeñado muy satisfactoriamente durante el mes que ha transcurrido.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1872.
Francisco de Paula Munita.

Diciembre 5 de 1872.
Publíquese.

BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 7 DE 1872

Gran colejio de las hermanas de caridad.

Este notable establecimiento de educacion de niñas, está situado en la calle de Rio Bamba entre Tucuman y Temple.

En él han tenido lugar el lúnes 2 de este mes los exámenes de las educandas que están al cuidado de estas distinguidas como honorables hermanas de la Misericordia.

Nosotros que tenemos un verdadero placer en anunciar sucesos de esta naturaleza y que no podemos menos de tributar á la virtud, honestidad y laboriosidad de las hermanas el elojio que ellas se merecen, dedicamos hoy á esta digna corporacion estas cortas líneas.

Los exámenes han estado brillantes; y la laboriosidad de las maestras se ha mostrado y se ve de un modo incuestionable.

La educacion es una gran mision, en tésis general, pero, cuando ella se ejerce sobre el tierno corazon de la muger, ese trabajo y laboriosidad necesitan de un especial cuidado y de un método digno y perfecto si fuera posible.

Los delicados sentimientos de la muger y su noble mision en los pueblos libres y republicanos exigen gran atencion y cuidado.

Educada la muger é infiltrados en su espíritu los nobles sentimientos de amor y de pureza la obra de la regeneracion de los pueblos se hará fácil y práctica.

El corazon y la ilustracion de las futuras madres de familia con el mas grande medio para alcanzar la civilizacion del pueblo.

La mision de las hermanas de misericordia es noble y de grandes esperanzas para nuestro país.

Los exámenes han estado inmejorables.

Todos los circunstantes quedaron muy satisfechos por los conocimientos adquiridos sobre los variados estudios á que se han consagrado las niñas educandas durante el año.

La lectura, escritura, atrimética, historia, geografía, gramatica, idiomas, música, bordado, dibujo y rudimentos de las ciencias naturales, fueron los objetos de su exámen.

A mas de esto las niñas educandas dieron idea de una clásica educacion moral y relijiosa.

En los intermedios las educandas tocaron varias veces el piano, ejecutando piezas notables por su ejecucion, limpieza y buen gusto.

Tambien sobresalieron algunas en el arte difícil de recitar con clara y espresiva voz.

El despejo y la cultura en los modales que mostraron ante el numeroso público que asistió á los exámenes de las discípulas nos, dieron la última prueba de lo aventajado y bien ordenado es blecimiento.

Felicitamos al pueblo y á las familias que tienen sus hijas en ese colegio.

La prueba que han sabido vencer con inteljencia y gloria es digna de ser apreciada en alto grado por el público.

Establecimientos como este es lo que necesitamos y los que debemos de fomentar sin descanso.

Felicitamos por este triunfo al digno director de las hermanas de la Misericardia.

Conversion de indios.

Con fecha 3 hemos recibido en nuestra oficina la siguiente y cumplida carta del Sr. D. Antonio Espinosa:

Muy señor mio.

El señor Obispo me encarga envie á V. los documentos relativos á las misiones á los Indios, pidiéndole quiera V. tener la bondad de publicar la pastoral que está en la pájina 25, y hacer el uso que crea conveniente de los demas documentos.

Con este motivo saluda á V. atentamente S. S.

Antonio Espinosa.

Deseosos como es natural de satisfacer los deseos del señor Obispo, nos apresuramos ha hacer la publicacion del pastoral que se nos indica.

La pastoral pedida, es la que sigue:

El obispo de Aulon y vicario capitular de la Arquidiócesis de la Santísima Trinidad de Buenos Aires.

A TODOS LOS FIELES.

Si me fué muy grato siempre que tuve ocasion de hablaros á nombre de la Iglesia aunque su indigno Ministro, hoy esperimento particular regocijo y confianza hablándoos á nombre de Dios.

La causa de la civilizacion, de la humanidad, de la Patria hermanadas con la Relijion no pueden menos de producir en mi ánimo estas dulces emociones que advierto se dilatan y confirman por momentos cual si fueran un presagio de sobreabundantes gozos. Vuestro corazon que siempre latió al eco de tan respetables y simpáticos nombres, que prorrumpió tantas veces compasivo aun con los estraños, en presencia de la desgracia, estoy cierto que en el acto mismo nos dispensará todos sus aplausos y afectos al anunciar la grandempresa de la Conversion de los Indios al Catolicismo.

El Catolicismo! ¿No fué él, autor de nuestra civilizacion? y al recordarlo hoy no podiamos postrarnos y cantar el Te-Deum en accion de gracias al Todo Poderoso como lo hicieron en España al oir de boca de Cristóbal Colon la relacion y apreciacion de sus descubrimientos, ó dirijirle una humilde y fervorosa súplica para que estienda los beneficios de su gracia á aquellos infelices salvajes de la Pampa que viven en las tinieblas de la idolatria.

Un nuevo mundo! Nada diré de su descubrimiento de una manera providencial, ni de la parte que en él tuvo el catolicismo por medio de ilustres hijos suyos. Mas despues de tan feliz hallazgo, ved al Papa Alejandro VI mandar á los reyes de España que envien buenos y doctos varones que instruyan en la fé y buenas costumbres á aquellas gentes nombrando al Padre Boil su Vicario con doce compañeros q' acompañan á Colon en su segunda navegacion. Fernando é Isabel organizan la mision y dan escelentes instrucciones protectoras al Gobernador de las Indias. El digno hijo de San Francisco, el Cardenal Cisneros, Rejente dispone una nueva mision con facultades estensas para dirijir y decidir los negocios, con las instrucciones convenientes para impedir grandes males.

Asi enviados del cielo y de la tierra los relijiosos anuncian á esos pobres idolatras el Dios criador de todas las cosas y el único que debe ser adorado, y oportunamente todo cuanto importa la vida cristiana y social. Dios bendijo sus esfuerzos, en pocos años un gran número de tribus se sometieron á la doctrina de Cristo; se formó un sacerdocio indígena, erijiéronse sillas episcopales que fueron ocupadas por santos prelados.

Un mundo entero se conquista para la civilizacion, destruidos los ídolos, levantados templos, colegios, hospitales y dadas instituciones útilísimas con una rapidéz y estabilidad que asombraron al Universo. Observemos por un momento á esos grandes obreros evangélicos.

Entre inmensas dificultades sufren tambien los misioneros, las del pais y del clima no menos que la multitud de lenguas diversas que se hablaban tan numerosas como las tribus errantes de los bosques y de las praderas, Véanse á menudo obligados á andar treinta á cuarenta leguas entre barrancos y desfiladeros que jamás persona alguna habia visitado, al través de las selvas y malezas con el hacha en la mano para abrirse paso, con escesivas fatigas y una lentitud desesperante, guiados solo por las estrellas y la brújula, tan pronto se estraviaban por terrenos movedizos y fangosos que á cada paso amenazaban tragárselos, tan pronto se oponian á su camino escarpadas rocas que no podian franquear aquí se encontraban en la cima de una montaña transidos de frio, empapados de lluvia ó de heladas brumas, pudiendo apenas sostenerse sobre un declive resbaladizo, y viendo á sus piés espantosos abismos, cubiertos de cañadas, bajo las cuales oian precipitarse los torrentes con un ruido aterrante; allí inmensas praderas pobladas de animales salvajes, cuyos rujidos eran capaces de amedrantar al mas esforzado cazador de fieras, espuestos á cada momento á caer en sus afiladas uñas, en medio de bosques dónde el hacha ó la segur jamás habia penetrado, á cada momento corren riesgos de ser aplastados por los enormes troncos de viejos árboles que caian á la primera conmocion, y mas aun de ser despedazados por los tigres, mordidos por animales venenosos ó devorados por serpientes. Reducidos á un puñado de maiz por todo alimento, muchas veces hasta de él carecian, y tenian que contentarse con raices y frutas silvestres, y para acallar la sed que les atormentaba se veian obligados á chupar el rocío de las hojas de las plantas, consuelo bien escaso. Si hacian sus escursiones por agua tenian que bandear torrentes impetuosos, arroyos obstruidos por árboles derribados, rios y lagos poblados de cocodrilos algunos muy grandes y voraces.

Los salvajes á cuya busca iban eran casi todos antropófagos de una ferocidad increible. Lo peor de todo es que habian ido de España una multitud de aventureros la mayor parte estraños á todo sentimiento de honradez y religion que cometieron las mas violentas revueltas y crueldades. Ellos dieron el escándalo de conducir como un criminal cargado de hierros al grande hombre que acababa de ensanchar inmensamente los límites del mundo y hasta sacrificaron algunos. Los indios llegaron á creer que el Dios de los cristianos era el oro y el cacique Hatuey declaraba no querer jamás ir al cielo si habia de encontrar allí españoles. Qué asombro! Los religiosos trabajan y consiguen de la Corte leyes sábias y protectoras de la libertad de los indios á quienes Isabel habla recomendado con una ternura maternal, predican á los malos cristianos, dan asilo á los indigentes, obligaron á los conquistadores á mudar de conducta y á no oponerles en lo sucesivo grandes obstáculos á la conversion de Indios ¡Américanos entusiastas de la libertad, recordad que el primero que dió su grito, que la defendió con todas sus fuerzas, con sus inmortales escritos, sufriendo viajes, contradicciones y trabajos de todo género fué el célebre Religioso Dominico Fray Bartolomé de las Casas.

Todo el empeño en ocultar las atrocidades con que los malos cristianos espantaban el nuevo mundo no podia impedir que resonase por todas partes la voz humanitaria del misionero.

Otra calamidad fué la de conducir á la América tropas de esclavos negros destinados á las colonias. El Cardenal Gimenez Cisneros hizo una invencible resistencia y publicó un edicto prohibiendo absolutamente tan infame comercio.

He hablado en general, ni es necesario ni puedo describir innumerables pueblos. Si algo he de decir de lo que mas de cerca nos toca, recordaremos como un siglo despues realizábase en estas provincias un hecho social destinado á ejercer grande influencia en los progresos de su civilizacion. Sonaban ya por el mundo cristiano las proezas de la compañia de Jesus en las misiones de las indias orientales y en las colonias del nuevo mundo. Llegaron los primeros jesuitas á Salta, establecieron su colegio principal en Córdoba y desde allí esparcian sus misiones, por todos los puntos del territorio argentino.

Tengo que pasar en silencio la preciosa Historia de las renombradas reduciones del Paraguay, de esa provincia religiosa que comprendia tambien nuestros pueblos. ¿Quién creeria que Buenos Aires entónces de las autoridades y por lo mismo menos azotada de las tribus bárbaras, que se habian venido acercando á las poblaciones del campo manteniendo con los cristianos trata pacífico aun que á veces interrumpido con sus depredaciones, habia hoy de oir el alarido del salvaje y sufrir sus constantes invasiones? Ellas se aumentaron en aquel tiempo por la fenolia é imprudencia de algunos y si no hicieron mayores estragos es debido en mucha parte á la Iglesia de Buenos Aires, al Colejio de la Compañia de Jesus, á las reducciones de Quilmes, del Salado, del Pilar, al tratado de paz hecho por el P. Strovel y á tantas otras causas emanadas todas de la fuente inagotable del Catolicismo. Es un deber nuestro proclamarlo bien alto. Al catolicismo somos deudores de ese asombroso prodigio [que con la mayor rapidéz mudó los bárbaros en hombres, estos en cristianos, en ciudadanos tambien, con una civilizacion la mas perfecta, una sola fé, una misma ley, un idioma, unas luces y unos sentimientos por los que hoy figuran en el mapa de las naciones los pueblos libres de la América. Encantado al contemplar este fenómeno de la gracia, permitidme que os pregunte ¿quien ese que ha dicho que la América está en peligro por el Catolicismo? ¿Cuando la madre del pueblo, la relijion, digo, le negó su derecho y soberanía?

¿Cuando la inseparable compañera de la libertad se opuso al principio republicano? Porque los ojos miren al cielo y el hombre crea en la omnipotencia y el corazon espere, confie y ame hasta el sacrificio, ¿será imposible formar una grande y gloriosa nacion? Mal que os pese ya está formada y nos conviene mas indagar la causa de sus infortunios y su único remedio. Ha pasado un siglo desde que el catolicismo sufrió entre nosotros el mas duro golpe.

Entre las víctimas ocupa el primer lugar la compañia de Jesus que espulsa la de toda nuestra América no pudo prestarnos aquellos beneficios que nos recuerdan á cada paso cuanto ven nuestros ojos.

Ignoro en este momento si uno solo de los misioneros que hoy pedimos al cielo para nuestros indios, pertenecerá á la sagrada compañia de Jesus, pero ardientemente deseo que esta fiesta, este Consejo y cuanto se haga de hoy en adelante para la conversion de los indios sea una solemne protesta contra aquel atentado, orígen de tantos males. Aquel rey que espulsó á nuestros padres sin prévia acusacion, ni audiencia, ni proceso, ni defensa, sin formalidad alguna de Juicio condenándolos á perpétuo destierro espatriados, privados de su domicilio y despojados de sus propios bienes, fué muy digno de ser desterrado para siempre, de perder digo el Gobierno de las Indias donde solo debe reinar la justicia. Esta protesta la hizo ya la imparcial Historia poniendo de manifiesto la calumnia, los bajos planes y la vil ejecucion, la inocencia y méritos indecibles de las víctimas. Las legítimas autoridades han restablecido en parte las cosas, al menos han hecho conocer el crimen y sus autores. El pueblo siempre lamentó tantas desgracias aunque algunas de sus primeras familias fueron desterradas por esto. Nuestros diputados en Diciembre de mil ochocientos diez en la Isla de Leon propusieron la restitucion de los Jesuitas que reputaban de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias y para el progreso de las misiones que introducen y propagan la fé entre los indios infieles. Por esto en mil ochocientos once se levantó el clamor en la Junta Suprema de los pueblos, residente en esta ciudad de Buenos Aires, pidiendo la compañia de Jesus. Por esto en mil ochocientos treinta y seis se restableció aquí esa santa sociedad á quien solo *el héroe del desierto*, que exedió en proezas á Cárlos III, como lo sabemos todos, pudo impedirles ganar para el cielo y para la patria á esos bárbaros.

Los males han llegado á un estremo que no puede haber un corazon humanitario que no suspire por el pronto y eficaz remedio. Dos años ha que el Gobierno de Buenos Aires declaraba que en la invasion de los salvajes se encuentra comprometido todo, la vida, la libertad y la propiedad, el progreso y el bienestar de todos, confesando al mismo tiempo que las poblaciones, viven sujetas á tributo impuesto por los bárbaros del desierto sin que se haya podido aun concluir con esas escursiones que pueden en verdad llamarse bochornosas.

No seré yo el que diga á nuestro Gobierno, como Luis Valdivia á Felipe II: «vuestros soldados armados de espadas y de lanzas son tan inútiles como vuestros cañones para reducir estos Indios á vida social: retirad aquellos, enviad celosos misioneros y en poco tiempo mas, toda esta tierra será cristiana.» Será que habremos encontrado aquel capitan romano que vió en vision manifiestamente un anjel de Dios que le dijo: «envia ahora hombres á Joppe y haz venir á Simon Pedro que te dirá lo que te conviene hacer? porque si así, fácil que Pedro vea el cielo abierto y oiga una voz que le mande levantarse: él nos dirá entónces que sin dificultad ha venido por que Dios le ha mostrado que á ningun hombre llamase comun ó inmundo; verdaderamente que conozco, dirá, que Dios no es aceptador de personas mas en cualquier jente, del que le teme y obra justicia, se agrada.

Bien puede suceder que al decir esto Pedro, descienda el Espíritu Santo sobre todos cuantos oyen su palabra y se espanten los fieles de que la gracia se difunda tambien sobre los gentiles y diga Pedro ¿por ventura puede alguno impedir el agua del bautismo á estos que han recibido el Espíritu Santo, así como nosotros, pues si Dios dió á aquellos la misma gracia que á nosotros que creimos en el Señor Jesucristo, quien era yo que pudiese estorbar á Dios? Muy fácil es que todo esto suceda y glorifiquemos á Dios diciendo: ¡con qué tambien Dios ha concedido penitencias á los gentiles para vida!

Esta relacion que encontramos en los hechos apostólicos nos revela el gran dogma de la gracia merecida por nuestro Redentor Jesus para todo el jenero humano y con la cual no hay hombre tan rústico que no pueda ser conquistado para el cielo. Antes de partir de este mundo Jesucristo mandó á sus apóstoles y en ellos á sus sucesores que enseñasen á todas las gentes, bautizándolas. Id pues enseñad á toda criatura. «Si tenemos fé en Dios y en Jesucristo su hijo, no podemos dudar de la eficacia de las misiones para la conversion de los indios. Todo es posible al creyente. El mismo divino Maestro: tened fé dijo á sus apóstoles, por que en verdad os digo que si tuviéreis fé, cuan to un grano de mostaza, es decir una fé activa, fervorosa, eficaz, direis á este monte, pásate de aquí allá, y nada os será imposible. Diez y nueve siglos han pasado desde que así hablaba el Redentor y el trascurso del tiempo no hace mas que dar testimonio de su verdad que solo los que estén ciegos de tristes preocupaciones no lo verán. ¿Y por qué poner límites á la gracia de Dios y circunscribir el apostolado á los dias de Pedro y la propagacion del Evangelio en la América al siglo de Cristóbal Colon? Recorred los anales de la propagacion de la fé en sus diversas publicacones principalmente de Francia y vereis las conquistas que hoy mismo hace la fé entre gentes mas indómitas, en regiones mas distantes ó inhospitalarias y á pesar de rivalidades, contradicciones y oposiciones de todo género.

¿Por que desesperar solo nosotros, de reducir á esos infelices de las Pampas? Hay malos cristianos que hacen mas difícil la empresa? Siempre los hubo, pero hay siempre un poder divino superior á todo. Se teme el sacrificio de algunos misioneros? No dejo de temerlo, y presiento la amargura de mi alma, si llegase tan infausta nueva. Pero no es este el lenguaje de los Apostoles ni de la Iglesia.

Aquellos llegan hasta suspirar por el martirio, cuando menos miran la muerte sin horror, se abrazan con los tormentos, fuertes con la gracia y alentados con la esperanza de gloria eterna. El martirio es para la Iglesia una palma, un lauro que ella celebra con profundo regocijo y lo cuenta a sus hijos y lo tiene por una fecunda semilla de bienes. Sobre todo nuestras glorias emanan del inefable martirio de la Cruz. Esa sangre divina que acabamos de ofrecer en el ara santa, es toda nuestra esperanza, debe alejar los temores, avivar la fé y encender los corazones.

Señores Sacerdotes, honrados ciudadanos, fieles hijos de la Iglesia Católica, que con tanta generosidad habeis aceptado formar el Consejo para la conversion de los indios. Dios os bendiga como lo desea mi gratitud y merece vuestra piedad.

Desde este momento queda instalado vuestro Consejo bajo el patronato del glorioso Apóstol de las Indias y del Japon, San Francisco Javier que con su diestra poderosa bautizó mas de un millon y doscientos mil infieles. Os encargo tan santa obra, pidiéndoos que la lleveis siempre en vuestro corazon, presentándola á la Misericordia de Dios en todas partes y principalmente en su altar, y la recomendeis á todos. Estudiadla para que podamos acertar en la eleccion de los sugetos venciendo los obstáculos.

Dada en Buenos Airss, mandando que se lea en todas las iglesias de la Arquidiócesis el primer dia festivo, á tres de Diciembre, de mil ochocientos setenta y dos.

Federico Aneiros.

Por mandato de S. S. I.

ANTONIO ESPINOSA.
Secretario.

Mañana continuaremos la publicacion de los demas documentos.

Esta empresa la consideramos de importancia y de una tracendencia incalculable.

Despues de tanto tiempo de abandono y de incuria de parte del moral civilizador que forma la índole constitutiva de nuestros pueblos, era necesario un paso hácia ese mundo de elevadas aspiraciones que encierran en sí la propaganda y el misionero.

Lo que no han conseguido muchas veces los soldados y aun los mas grandes ejércitos, lo han adquirido en poco tiempo el verdadero apóstol de la verdad y del cristianismo.

La palabra dulce y cariñosa de Jesus, repercutiendo en el desierto y entre las tribus nomades que lo habitan, será un gran bien para esos infelices y una halagüeña esperanza para nuestro pais.

Hacemos votos por que los propósitos del señor Obispo se realicen.

Presunciones realizadas.

Damos á continuacion un suelto que tomamos de «La Tribuna» de ayer.

Por él que se impondran nuestros lectores del modo y forma como se viene operando entre nosotros la estrangulacion de la libertad.

Por este medio el Consejo de Hijiene Pública se constituye en unico administrador de la salud pública.

El suelto á que aludimos, es el siguiente:

PROYECTO.

El Consejo de Hijiene Pública ha sometido á la aprobacion del Gobierno de la Provincia un proyecto de reglamentacion del ejercicio de la medicina, de la Farmacia y demas ramos del arte curativo. Por ese proyecto se imponen fuertes multas á los que ejerzan la medicina ilegalmente. En caso de no pagarse las multas en él señaladas, deben sufrir su equivalente en prision.

Como esta importante cuestion merece por su índole y por su tracendencia estudiarse, nosotros nos concretamos hoy dia ha realizarsu compulzacion reunir los antecedentes necesarios á su estudio.

Al efecto damos á continuacion los documentos siguientes:

1° Cuatro palabras del «Boletin de la Sociedad Wahnemanniana,» sobre la ley de la creacion del Consejo de Hijiene.

2° La ley de creacion del Consejo de Hijiene.

3° El decreto del Gobierno de Buenos Aires de fecha de Agosto 2 de 1870, y nombrando los miembros titulares que deben componerlo.

Esos documentos van en seguida:

Nueva ley creando un Consejo de higiene pública.

Publicamos en seguida la ley que crea un Consejo de Higiene pública en la Provincia, donde solo existia uno creado por un acto del Poder Ejecutivo.

Esta ley dista mucho, como resalta á la simple vista, del proyecto primitivo elaborado estudiosamente por los miembros de la antigua corporacion de higiene. Dicho proyecto era una arma preparada para destruir en Buenos Aires la Homeopatia que es la pesadilla torturadora de los señores Alópatas. Pero ese proyecto, como era natural, tuvo que retroceder y modificarse ante la crítica y la oposicion vigorosa que entró en el seno de las Cámaras, en cuyo recinto se levantó potente la voz de los defensores de la libertad de la ciencia.

No obstante sus generosos esfuerzos, la ley ha salido no muy pura, ni muy ajustada á los preceptos constitucionales: no respecta el principio de la libertad de industria consagrado por las Constituciones Provincial y Nacional como un derecho de todo habitante del territorio de la República; ataca la libertad individual, por cuanto no reconoce el derecho sagrado é ilegislable que cado uno tiene de curarse con *quien y cómo* mejor le parezca; y adolece ademas de otros defectos que, al punto de vista puramente administrativo, hacen del nuevo Consejo una institucion ineficaz para los objetos de la higiene pública.

El Nuevo Consejo fué instalado el 5 del corriente, quedando nombrado Presidente el Dr. Drago y Secretario el Dr. Montes de Oca (D. L.)

Como esta ley afectaba tan diractamente los interese de la libertad, desconociendo y matando uno de los derechos individuales mas sagrado e ilejisable, reconocido y garantido por nuestra Constitucion Nacional vigente, y como en especial ataca el interés inmediato de la ciencia y anula su porvenir; nos creemos en el imprescindible deber, como periodistas y como humildes levitas del templo Minerva, de estudiar detenidamente dicha ley, demostrando cual cumple su inconstitucionalidad, su inconsecuencia y su injusticia por tanto.

Por ahora estamos bajo el peso de una ley, espresion no de la inteligencia y la ilustracion, sino de la mayoria inteligente é inconsciente. Y aunque si bien dicha ley ningun valor tendrá ante un Juzgado de Seccion Federal, y por lo tanto sera nula y sin efecto en la práctica, no obstante, como esas mayorias pasivas que sufrigan sin conciencia y sin inteligencia van desapareciendo por la ola creciente de la juventud liberal é instruida que invade las Cámaras en beneficio de la libertad y de la Patria, queremos, para coadyuvar á los nobles esfuerzos de esa juventud y prepararles un tanto el terreno de sus grandiosas y útiles conquistas, consignar en las columnas de esta Revista consograda á los intereses de la ciencia y por lo tanto de la libertad que le es inseparable, la verdadera doctrina al respecto, el verdadero fallo de la ciencia y la verdadera leccion de la esperiencia, dejando así destruida dicha ley, con la demostracion palmaria de su inconstitucionalidad y la crencia absolutu de fundamentos abonados por la ciencia y las conveniencias sociales.

De ello nos ocuparemos en el número próximo.

LA REDLCION.

LEY DE CREACION DEL CONSEJO DE HIJIENE.

Art. 1° Créase un Consejo de Hijiene Pública, compuesto de cuatro profesores en medicina un famacéutico y un veterinario.

Art. 2° Son miembros honorarios del Consejo, con voz y voto en las sesiones á que concurran, el Administrador General de Vacuna, los dos médicos de Policía, el Inspector de Farmácia y los dos Catedráticos de Química de la Universidad.

Art. 3° Compete al Poder Ejecutivo el nombramiento de los miembros titulares del Consejo, y á este el de su Presidente y Secretario, de entre los miembros titulares.

Art. 4° Asígnase el sueldo mensual de dos mil pesos moneda corriente á cada uno de los miembros titulares. El que corresponde á los demas empleados que sirven al actual Consejo, será fijado por la ley general del presupuesto.

Art. 5° Los miembros titulares durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 6° El Consejo se renovará por mitad cada año; la suerte designará los que deban cesar en el primer año, debiendo practicarse el sorteo por el mismo Consejo en la sesion siguiente á la de su instalacion

Art. 7° No podrá funcionar el Consejo, ni adoptar resolucion alguna, sin hallarse presente la mitad mas uno del número total de sus miembros titulares.

Art 8° El Consejo dictará su reglamento interno, que es pondrá en vijencia tan luego como sea aprobado por el Poder Ejecutivo.

Art. 9° Los miembros titulares del Consejo nó podrán ausentarse de la capital de la Provincia, en los momentos de pronunciarse una epidémia ó durante esta domine, sin prévio permiso del Poder Ejecutivo. El infractor de esta disposicion será destituido de su empleo, quedando inhabilitado en adelante do formar parte del Consejo.

Art. 10. Son atribuciones y deberes del Consejo.

1° Vijilar el ejercicio de la medicina, de la farmácia y demas ramos del arte de curar, con arreglo á las disposiciones vijentes, debiendo proponer al Poder-Ejecutivo á la mayor brevedad los proyectos de ley necesarios para reglamentar estas materias.

2° Inspeccionar y fomentar la propagacion de la vacuna.

3° Informar á los Jueces ú otras autoridades que lo quieran, en los casos de medicina legal ó sobre objetos que se relacionen con su institucion.

4° Avaluar honorarios en los distintos ramos del arte de curar y ciencias auxiliares de la medicina en caso de contoversia ó consulta.

5° Visitar, cuando lo crea necesario, ó cuando sea requerido por autoridad competente, los establecimiento públicos ó privados en que pueda ser afectada la salubridad pública.

6° Indicar á la Municipalidades ó á quien corresponda, las faltas á la hijiene pública que observe en dicho establecimiento, aconsejando las medidas convenientes á repararlas.

7° Inspeccionar las farmacias y droguerias.

8° Aconsejar á la autoridad competente los medios en general de mejorar la salubridad pública é indicar las medidas profilácticas, para combatir ó prevenir las enfermedades endémicas, epidémicas y trasmisibles.

9° Pedir la observacion de la Policía del Puerto, en lo relativo á la hijiene pública, indicando las medidas que convengan á remover las causas que la perjudiquen, pudiendo tambien proponer, por el término que repute conveniente, el establecimiento de cuarentenas rigurosas ó de mera observacion. Solicitar la asistencia de los empleados nacionales que necesiten, para tomar sus resoluciones, dirijiéndose al Poder Ejecutivo de la Provincia para que lo pida al Gobierno Nacional.

Art. 11. Cuando las Municipalidades hallasen motivo para separarse del dictámen del Consejo de Hijiene en los casos en que éste fuese consultado, respecto de indicaciones que él mismo les hiciese, se reunirán á este seis miembros á lo menos, de la Facultad de Medicina, para que resuelvan el caso á mayoria de votos.

Art. 12. El Consejo someterá al Tribunal que corresponda á los infractores de las disposiciones vijentes, sobre el ejercicio de la medicina, farmácia y demas ramos del arte de curar, así como por las faltas ó delitos que observare al hacer la inspeccion á que se refiere el insiso 7° del artículo 10, y tambien á los que introduzcan ó fabriquen materias nocivas á la salubridad pública, á fin de que sean juzgados con arreglo á las leyes y disposiciones generales, sin pejruicio de la accion privada de los que se reputen damnificados.

Art. 13. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo podrá indicar las medidas preventivas que la urgencia del caso requiriese para impedir el uso ó espendio de las materias nocivas.

Art. 14. El Consejo proyectará un reglamento especial de higiene á que deberán someterse todas las poblaciones de la Provincia, pudiendo las Municipalidades hacer las modificaciones que juzguen convenientes en su aplicacion, segun lo requieran las necesidades locales, pero con prévia aprobacion del Consejo, procediéndose con arreglo al artículo 11.°

Art 15. Queda derogada toda disposicion que se oponga á lo prescrito en la presente ley.

Art, 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DECRETO

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1870.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 27 de Julio próximo pasado, que crea el Consejo de Higiene pública;

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1° Quedan nombrados para componer el espresado Consejo, en calidad de miembros titulares, los profesores en medicina, doctores D. Luis M. Drago, D. Leopoldo Montes de Oca, D. Claudio Amoedo y D. Julian Fernandez, el farmacéutico D. Juan Dillon y el veterinario D. Francisco Zuña, con los sueldos que les asigna la citada ley.

Art. 2° El Consejo de Higiene se instalará el viernes 5 del corriente mes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de su creacion, nombrará en dicho dia su Presidente y Secretario, comunicándolo al Gobierno.

Art. 3° En la sesion inmediata á la de su instalacion, el Consejo de Higiene practicará el sorteo de los miembros salientes que previene el art. 6° de la misma ley.

Art. 4° Trascríbase la ley de 27 de Julio último y el presente decreto al Consejo de Higiene pública; comuníquese á los profesores nombrados, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Por estos documentos verá el público que un cuerpo patentado de individuos pretenden hace mucho tiempo entre nosotros, ser los esclusivos administradores y guardadores de la salud.

Bueno es que el gobierno nombre consejos de hijiene, compuesto de profesores en medicina; sin embargo que, esa ciencia por sí sola es deficiente y pobre para ese objeto; pero, lo que no encontramos bueno es que estos señores se constituyan en lejisladores dictaminando sobre derechos públicos y privados y penetrando en terrenos que aun para los lejisladores están vedados.

Mañana hemos de volver sobre este punto y pondremos de manifiesto algo que se relaciona tambien con estas dos escuelas de medicina.

Un recuerdo mas al Gobierno de la Provincia.

Muy poco tiempo falta, para el nombramiento de Jueces de Paz.

Tenemos presente esta circunstancia, cuando recordamos al Sr. Gobernador Acosta, que la campaña necesita de una atencion preferente respecto del nombramiento de Jueces de Paz.

No hay dia que la campaña no haga sentir la necesidad de que los funcionarios que deban regir sus destinos, sean ciudadanos íntegros y progresistas para que el impulso benéfico satisfaga sus aspiraciones.

Si en la administracion anterior, los nombramientos de Jueces de Paz, respondian en muchos á compensaciones electorales, es preciso que hoy cesen tales usurpaciones del derecho público individual.

Fundadas esperanzas tienen los conciudadanos de la campaña, en qué el Sr. Acosta, atienda preferentemente tan importante cuestion.

El desencanto es tal en muchos departamentos, que nuestros compatriotas consideran su saludable regeneracion, como un problema de difícil regeneracion.

Ha provenido esto de la ninguna consideracion que el gobierno anterior tuvo en vista de sus fundadas peticiones para que ciertos Jueces de Paz no fueran reelectos.

El capricho despótico pudo mas en el ánimo de tales funcionarios, que la opinion unánime de centenares de vecinos de la campaña.

Si la voluntad pública es la norma legítima de los gobiernos, no tendriamos que lamentar desgracias fatales, como las acaecidas en Chascomús, entre dos funcionarios dignos de aprecio y sentidos justamente por sus recomendables cualidades.

En San Fernando, la tranquilidad pública está diariamente y á cada momento amagada, por el encono de los dos bandos que se disputan el predominio legal del sufragio popular.

La autoridad subalterna del Gobierno de la Provincia está ejerciendo, segun manifestacion imporcial de persona que merece entero credito,— la mas arbitraria y abusiva coaccion sobre la mayoria laboriosa de aquella localidad.

El Sr. Acosta tiene ya conocimiento del resultado de la eleccion del último Domingo en el bello pueblo de San Fernando.

En presencia de tales hechos la justicia mas severa no se hará esperar, previo los antecedentes justificadosdel abuso cometido por la autoridad de aquella poblacion.

A este efecto debe concurrir la accion del Gobierno provincial, es decir, nombrando Jueces de Paz que sean una perfecta garantia de uno como de todos y de todos como de uno.

El sistema de las ternas, es tambien un medio ya de tanto usarlo bastante gastado.

Si la influencia de tal ó cual Juez de Paz legal ó ilegal le dá la facultad de elegir municipales á su libre alvedrio, lógico y claramente conocido es que estos guardianes del municipio, como que son los que forman la terna, tienen que responder forzosamente al pensamiento y aspiracion del Juez de Paz, que impondrá á tal ó cual individuo para que lo reemplace, segundando sus oscuros propósitos.

Si bien todos no lo harán, muchos caen en esta red, talvez sin pensarlo.

De aquí se origina pues, las oligarquias eternas en la campaña, con solo variar el apellido del funcionario, mejor dicho, con el probervio vulgar,— otro monje con los mismos hábitos,

En todo esto debe fijar su atencion el Sr. Gobernador Acosta, si no quiere que la campaña persista en continuar en su mas amargo desencanto, respeto de sus gobernantes.

Creemos que por esta vez la decepcion, casi crónica de nuestros compatriotas de la campaña desaparecerá por completo.

Al suponerlo así nos apoyamos en la rectitud del Sr. Acosta.

Los respectivos vecindarios que se consideren menoscabados en sus intereses y derechos, pueden hacer lo que ya han hecho de antemano otros partidos, obteniendo del Sr. Acosta lo que justamente solicitaban.

Con mas tiempo hemos de volver sobre lo mismo.

Don Santiago Alcorta.

Sabemos que este Sr. acaba de ser nombrado Ministro de Hacienda.

Creemos que el Gobierno ha hecho una adquisicion, pues conocemos su inteligencia y los conocimientos científicos y generales que posee, como hombre digno de ser elevado á esa categoría.

Cosas de Santa Fé

En esa Provincia el diario oficial segun dicen, está hecho un energúmeno contra el Sr. Oroño, por que este ha sido nombrado presidente de la Comision Filantrópica, que reune fondos para ayudar á los colonos arruinados últimamente, en las colonias de San Gerónimo y Esperanza.

Pobre colega, si se habrá vuelto loco ó andará por morirse.

Alvaro Barros,

acusado de calumniador por el general D. José Arredondo,

ANTE EL GOBIERNO Y ANTE SUS CONCIUDADANOS.

El general D. José M. Arredondo

El diario *La Union* publicó hace algun tiempo una nota oficial dirijida por el general Arredondo al Sr. Ministro de la Guerra, en la que pedia la instruccion de un sumario á fin de averiguar si *hay generales en la República que trafican y comercian con la racion de sus soldados*; diciendo ser esta una acusacion calumniosa que yo le habia hecho en la defensa del Mayor Pencienati.

El mismo diario *La Union*, publicó á la vez un comunicado del mismo general, en el que atacaba violentamente á un Coronel de la Nacion, en su vida pública y en su vida privada.

Contesté aquellas publicaciones en breves palabras, esperando que llegara la oportunidad de probar, ante un Consejo de guerra la verdad de los hechos mencionados en la defensa del Mayor Pencienati; ante los Tribunales ó donde cuadrara mejor al General Arredondo la falsedad de lo aseverado en sus publicaciones.

Pero los esclarecimientos pedidos por el general Arredondo, no han tenido efecto.

El tiempo que todo lo gasta, habrá calmado la alteracion que llevó al espíritu del General Arredondo la acusacion que segun él, le hice en la defensa, y de todo aquel ruido, quedaria solo el recuerdo de la actitud asumida por el general contra su pretendido *calumniador*, si yo no hubiera tenido perseverancia bastante para esperar la oportunidad de hacer lo que el general pidió (el esclarecimiento de los hechos mencionados en la defensa) si no hubiese hecho y conservado la resolucion de desvanecer á todas luces las dudas que pudieran resultar, de lo dicho por mi en la defensa, de lo dicho por el general Arredondo en sus publicaciones.

La oportunidad ha llegado hoy que el general Arredondo debe encontrarse entre nosotros.

Habrá quien diga que cometo un acto de insubordinacion al atacar por la prensa á un general que me es superior en grado?

Habrá quien pretenda que entre el general Arredondo y yo solo queda una cuestion de honor, que entre militares debiera resolverse á cuchilladas?

Voy á satisfacer á todos.

Siendo Ministro de la Guerra el general Paunero, el general Arredondo le atacó virulentamente por la prensa, faltando á los respetos debidos al superior en grado y empleo, á los respetos debidos á las canas; á las consideraciones debidas á los servicios y á la posicion social.

Llamado entónces por el Gobierno á responder de su conducta militar ante un Consejo de guerra, desobedeció su mandato, desconoció su autoridad y el Gobierno que sucedió al del general Mitre, dió al general Arredondo la razon, en el hecho de no llevar á efecto el proceso iniciado dejándole en el puesto en que habia cometido aquel atentado.

Hé ahí un precedente que me favorece.

El general Arredondo me ha atacado despues por la prensa, á consecuencia de un acto oficial y á la prensa vengo pues provocado, obligado por él, y aunque se trata de asuntos oficiales, debe esperarse que el Gobierno se muestre respecto de mí, como respecto de él, indiferente y estraño á todo.

En cuanto á la cuestion de honor seré mas breve.

Cuestion de honor solo puede haber entre dos hombres de honor, jamas donde uno es calumniador y malvado.

Lo es el general Arredondo ó lo soy yo, y esto ha de decirlo el juicio del público ante cuya autoridad he sido acusado y comparezco, reclamando su fallo inapelable.

Sin embargo, si el general Arredondo, por ser mi superior, pretendiera ultimarme á cuchilladas, como ha pretendido hacer de mi un reo ante el fiscal, ó como ha pretendido hundirme ante mis compatriotas, por la prensa, en tal caso, haré lo que hasta ahora voy haciendo, parar y responder.

Entre tanto el general defiende sus ambiciones, ó mejor dicho, sus conveniencias, yo he venido empujado por él á ocupar un puesto entre los que defienden su dignidad, su libertad, sus derechos y su seguridad personal, y todo esto lo he de defender en todo sitio y á toda hora en que se me traiga el ataque.

La defensa del Mayor Pencienati, es el punto de partida elegido por el general Arredondo, pero es indispensable empezar de mas lejos.

El mayor Pencienati fué acusado, por el general Arredondo por no haberse prestado á servir indignamente á un fin personal de este general, y tomó por pretesto para acusarle, una falta que era práctica general en aquella frontera y que del mismo proceso resulta declarada por varios otros gefes y por tanto que no podia ignorar su lata existencia aquel general.

Enterado yo de esto por el mismo Pencienati y en posesion de documentos que constituian prueba concluyente contra la conducta del general Arredondo en diversos sentidos, no era posible hacer la defensa en ley y en conciencia sin que de mis argumentos se desprendieran graves acusaciones contra el general Arredondo.

No podia hacer verdadera defensa, sin demostrar al Consejo que, la falta de pago, de asistencia, de manutencion y de abrigo á los soldados del ejercito, era una causa falta de desmoralizacion.

Que la tolerancia de los abusos cometidos por los gefes superiores, era la causa fatal de la corrupcion de los gefes subalternos.

Que por tanto castigar á mi defendido dejando impugne á los verdaderos criminales, importaba autorizarles á perseguir al hombre honrado que no siguiera la corriente corrompida de los vicios de aquellos.

Que otros gefes cometian la misma falta por que se juzgaba al Mayor Pencienati, consta de las declaraciones de ellos mismos.

Que el general Arredondo consentia en que la tropa se muriese de hambre ó de enfermedades por ella ocasionadas, sin imponer á los proveedores el cumplimiento de su contrato, consta de los documentos que obran en el mismo proceso.

Que el general Arredondo hacia préstamos de dinero y dispensaba todo género de proteccion á los proveedores, consta igualmente de aquellos documentos.

Que D. Sandalio Arredondo, hermano del general D. José M., habilitando con negocio de pulperia á los gefes subalternos del general consta tambien de los documentos.

Que por medio de ellos cobraba esos poderes con que los vivanderos esquilman al soldado, y que hacia otros negocios por el estilo, consta igualmente de documentos que obran en el proceso.

En vista de todo esto y de las irregularidades y deficiencias del proceso; en que hice presente en la defensa, Juez alguno pudiera fallar sin pedir la ampliacion del proceso; sin embargo, el Consejo *ciñéndose* al *hecho porque rejuzgaba* creyó poder fallar y falló.

El Gobierno aprobó la sentencia.

El defensor fué apercibido por *haberse estendido en consideraciones impertinentes al hecho por que se le juzgaba*, y no me fué permitido imprimir la defensa.

Véanse los documentos siguientes:

Inspeccion y Comandancia General de Armas de la República Argentina.

Buenos Aires, Junio 13 de 1872.

Al Sr. Coronel graduado D. Alvaro Barros, Defensor del Sargento Mayor D. Juan Pencienati.

A los efectos consiguientes tengo el honor de trascribir á V. S. la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, en la causa de su defendido, la cual ha sido aprobada por el Superior Gobierno con fecha 12 del corriente.

El Consejo de Guerra de Oficiales Superiores, sentencia al Sargento Mayor D. Juan Pencionati á un año de prision contando ya el tiempo sufrido, y á la devolucion al Tesoro de la cantidad defraudada.

Haciéndose saber al defensor, Coronel D. Alvaro Barros, el deber de no estenderse en consideraciones no directamente pertenecientes al hecho por el cual se juzgaba á su defendido.

Dios guarde á V. S.

R. VICTORICA.

Buenos Aires, Julio 15 de 1872.

Sr. Inspector General de Armas, Coronel Don Rufino Victorica.

En nota fecha 13 del presente, se ha servido V. S. comunicarme la Superior aprobacion de la sentencia pronunciada por el Consejo de Oficiales Generales, en la causa seguida contra el Sargento Mayor D. Juan Pencienati, de quien fui defensor; y á la vez que el Consejo disponia, se *haga presente al defensor, Coronel D. Alvaro Barros, el deber de no estenderse en consideraciones no directamente pertenecientes al hecho por el cual se juzgaba á su defendido.*

Al hacer aquella defensa, no he debido limitarme á consultar tal ó cual artículo ó disposicion de las ordenanzas, aisladamente, sinó el estenso conjunto que es indispensable consultar, para bien comprender y llenar sus prescripciones.

No puedo descubrir en que consideraciones he podido separarme de los deberes que ellas imponen al defensor, en el sentido del honor de la Patria; de su mejor servicio; de la moral del Ejército; de los altos é inmutables principios de justicia, que son su mas sólida base y de los deberes no menos sagrados respecto del acusado que en manos de su defensor pone su honor y su vida.

Salvando pues todos los respetos debidos al Consejo, no habiendo él determinado, cuales son aquellas consideraciones á que se refiere en su fallo: creyendo que el debe ser fundado, quedará sin embargo en pié una duda entre aquel fallo y mi conciencia, mientras que V. S. no se haya servido espresar terminantemente cuales son aquellas consideraciones.

Debo hacerle presente á V. S. por que de otra manera, lo ambiguo de los términos en que se me comunica la falta que he cometido, me esponen á reincidir en la misma siempre que sea nombrado defensor.

Aprovecho esta oportunidad para insistir en mi solicitud de imprimir aquella defensa, pues que la causa ha sido resuelta y era esta la razon porque se me negó el permiso cuando lo solicité.

Dios guarde á V. S.

A. Barros.

Buenos Aires, Julio 19.

Al Sr. Coronel D. Alvaro Barros.

En contestacion á su nota de 16 del corriente acusando recibo de la que se le pasó por esta Comandancia General, transcribiéndole la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra de Oficiales generales, en la causa seguida al Mayor Pencienati de quien fué V. S. defensor, el infrascripto tiene el honor de decirle: que no teniendo otra aclaracion que darle á las dudas que se le ofrecen por su dicha nota, que la disposicion transcripta, la vá á elevar al Gobierno para su resolucion.

Dios guarde á V. S.

R. Victorica.

Algunos dias despues fuí llamado para recibir la siguiente:

NOTIFICACION.

Aprobada por el Gobierno la sentencia que mandó hacer presente al defensor que no debia estenderse en consideraciones impertinentes al hecho por el cual se juzgaba á su defendido, y que consisten no solo en servirse de su cargo para acusar á otros, sino tambien en la naturaleza de aquellas reprobado, por el art. 39 tit. 5, trat. 8 de las ordenanzas, hágase así saber al defensor agregando que por esos mismos motivos el Gobierno no accede al pedido de su publicacion; sin admitirse mas escritos sobre el particular.

A sus efectos vuelva á la Comandancia General de Armas que dispondrá en seguida sea agregada por el Fiscal militar permanente esta solicitud á sus antecedentes.

SARMIENTO.
C. TEJEDOR.

Nada me quedaba que hacer; habia hecho todo lo posible para demostrar al Gobierno la verdad, en cumplimiento de mis deberes militares, en servicio de mi pais y del Gobierno mismo; poniéndole en aptitud de hacer saludable justicia, pero desgraciadamente no conseguí hacerme escuchar y despues de aquella notificacion me resigné á guardar silencio.

Todo habia pues concluido; el pobre Mayor Pencienati debia sufrir seis meses de prision, sobre los seis que ya contaba, y el general Arredondo, libre de toda responsabilidad quedaba en aptitud de proseguir su marcha.

No comprendió él así su situacion y un dia, cuando todos habian olvidado lo dicho, apareció en *La Union* la nota del general al Sr. Ministro de la Guerra, y su comunicado, digno por cierto de figurar en las columnas de *El Defensor de las Leyes*, que hacia imprimir en el Cerrito D. Manuel Oribe.

Hé aquí estos documentos:

EL GENERAL ARREDONDO Y EL CORONEL D. ALVARO BARROS.

Algunos diarios publicaron hace poco tiempo un estracto de la defensa que tuvo la peregrina idea de hacer el coronel D. Alvaro Barros ante el consejo de guerra formado al mayor Pencienati por defraudacion de rentas públicas.

En esa defensa, que no era sino un ataque, se avanzaba el cargo hecho al general Arredondo de haber negociado con los proveedores de su fuerzas las mismas raciones de sus soldados.

Hemos esperado la vuelta del general de la espedicion que acaba de hacer al desierto, para tener datos seguros con que levantar la gratuita y desleal ofenza que le dirigió uno de sus subordinados, y cuando, nos ocupaamos en reunir las pruebas para destruir la calumnia, nos llega una cópia del documento que damos en seguida por el cual el general Arredondo pide al gobierno que se le levante la sumaria que su delicadeza y el honor mismo del ejército y del Gobierno exijen; á fin de que quede perfectamente aclarado un punto que no puede ser de ninguna manera relegado al silencio.

Hé apuí la nota del general Arredondo.

CÓPIA.

Villa de Mercedes, Julio 5 de 1872.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra, etc., Coronel Don Martin de Gainza.

He tenido conocimiento á mi vuelta de la espedicion al desierto, que el Coronel de la Nacion D. Alvaro Barros en la defensa que ha hecho del Mayor Pencianati ante el Consejo de Guerra que ha declarado á este culpable de defraudacion de rentas públicas; ha lanzado contra mí imputaciones calumniosas, diciendo que yo he vendido á los proveedores una cantidad de charque perteneciente al Gobierno, como si fuese mia; y como tal imputacion, si fuere probada, es demasiado grave, para que yo ó cualquier otro funcionario público, subsista en su empleo sin el merecido castigo, habiendo cometido un delito tan bochornoso, importa á la dignidad del ejército del cual soy uno de sus gefes, y á la pureza de la Administracion de V. E., é importa á mi nombre y á mi honor de soldado, que yo mismo pida puesto que V. E., no ha creido prudente hacerlo, como creo tener derecho de pedir, que se mande levantar un sumario para la averiguacion de los hechos criminales denunciados por el Coronel Barros, y que se pase al fiscal que corresponda el esclarecimiento de la causa, para que prolija y severamente se indague, si es cierto que hay generales en la República Argentina, que en mengua de su decoro, trafican y comercian con la racion de sus soldados: justicia que solicito de V. E. para que así quede salvada mi reputacion y la vindicta pública.

Dios guarde á V. E.

J. M. Arredondo.

Ademas de esta nota, hemos recibido tambien el comunicado que publicamos en otro lugar en el que se muestra justamente indignado ante el cargo gravísimo que se le ha dirijido por la espalda.

El General Arredondo ha conquistado ante la República entera la fama de probidad que escuda su nombre contra los ataques gratuitos de sus enemigos, durante los diez años que lleva de mando efectivo en los distintos puntos que ha recorrido en sus campañas, y solo la ceguedad de la pasion pudo hacer creer á uno de sus enemigos, que podian manchar la reputacion de honradez acrisolada con que la Nacion entera á rodiado su nombre.

El paso que acaba de dar el General Arredondo exijiendo que se le levante una sumaria, lo honra y viene á demostrar por sí solo la elevacion de su carácter y la pureza de sus procedimientos.

Lo felicitamos por ello y esperamos que el Gobierno llene los deseos del General ordenando la formacion de la causa donde debe el Coronel Barros probar sus asertos.

COMUNICADO

Señores Redactores de *La Union.*

Desde hace algun tiempo algunos entes incapaces de levantar su nombre pretenden mancillar el mio, que he conservado siempre bien alto para que no alcancen los cuzcos á arrojarle su baba, por mas que se encaramen para alcanzarme. Yo he permanecido hasta hoy callado, contentándome con darles un puntapié, cuando me han salido á ladrar en el camino.

Ayer un noticiero estúpido, dejándose guiar la mano por algun desgraciado político, escribia que yo habia llamado á Juan Saa para trabajos futuros de la Presidencia; despues se me acusó en no sé qué diario de que habia mandado asesinar en esta villa á un pobre diablo que tiene aquí una pulperia y hoy un Coronel de serenata, un tal Don Alvaro Barros, cuyo apellido no puede simbolizar mejor su personalidad, se atreve á decir, creyendo quedar impune, en una tonta defensa que ha hecho del Mayor Pensienati ante el Consejo de Guerra que ha declarado á este defraudador, que yo he vendido á los proveedores como mia una cantidad de charque del Gobierno, que mi hermano es el vivandero de division y que he deshonrado los entorchados de general que he sabido conqnistarme en los campos de batalla.

Con tamaña é indecente calumnia me he encontrado al volver de la espedicion al desierto y he dirijido al Gobierno la nota que á vds. acompaño Sres. Redactores, porque he creido que ante el silencio del Gobierno que no ha hecho caso de la denuncia de D. Alvaro, complia á mi honradez, á mi posicion y al honor del ejército, el hablar bien alto, para que ni sombra de sospecha haya nunca sobre mi conducta, que no creo mas limpia la de nadie.

Verá el país despues, si este Coronel de la Nacion que lanza tan gravísimos cargos á un General de la República, su superior, tiene los documentos y justificativos que dice, para probarme la menor culpabilidad.

Este cabrion de las oficinas de diarios que tiene tanta audacia en la boca, como la tiene para llevar sobre sus hombros los bordados de Coronel, principió su carrera militar de capitan y ha ascendido hasta el grado inmerecido que hoy tiene asistiendo á los tedeums y fiestas públicas sin haber sido ni testigo una sola vez de ningun campo de batalla.

Ni ha estado en Cepeda ni en Caseros, ni en Pavon, ni en las luchas del interior en que se ha batallado tanto por la organizacion de la República, ni en la guerra nacional del Paraguay, ni en ninguna parte dode silvó una bala y ni ha visto de lejos siquiera los humos de ningun campamento enemigo.

Y sino que pruebe que ha oido el estampido de un escopetazo y le regalaré para que se engalane algunas de mis condecoraciones y sobre todas la

ofrezco, por que le ha desentar mejor, la medalla y diplomas de la Uruguayana que rehusé recibir del Brasil.

Mendigo de los poderosos ha andado por todos los Ministerios arrastrandose por que le den un galon, y como los que él lleva no le cuestan ni el susto siquiera que hubiera tenido si hubiese hecho alguna vez una campaña, por eso quiere deshonrar al Ejército, en el cual figura como una irrision, en la persona de un superior y de un general, que ha tenido mil ocasiones de enriquecerse, pero que está pobre, porque ha pasado su vida con sus camaradas en medio de las zozobras y las miserias de la guerra.

He mandado el Ejército de Entre-Rios donde los recursos del Estado sobreabundaban, y *he gastado cuatro mil y tantos pesos bolivianos hasta la conclusion de esa campaña.*

Si el bravo coronel Barros se hubiera encontrado en ella, quizá el diablo lo hubiese tentado, porque habia mas que arañar que unas cuantas arrobas de miserable charque, que dice que he negociado aqui en la Frontera.

Lo que seria bueno averiguarlo es porque el pueblo del Azul en Buenos Aires pidió su destitucion.

J. Arredondo.

(Continuará.)

Seccion Oficial

Colegio Nacional, Laboratorio Químico.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1872.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. con fecha 10 de Setiembre en la se me encarga la confeccion de una lista de instrumentos y aparatos indispensables para la enseñanza de la química en los cursos de esta ciencia, determinado por el plan vijente de estudios preparatorios.

Teniendo presente que aquellos no han de pedirse sinó á medida que los demanden las necesidades de la enseñanza, y segun lo vayan permitiendo las asignaciones del presupuesto, he confeccionado una lista de aparatos productos químicos que considero necesarios para la ilustracion de un curso de química inorgánica. Muchos de los instrumentos pueden sin embargo, aprovecharse en el curso mas adelantado de química organica, y en la enseñanza de química práctica y analítica.

Para asegurarse la remesa de los instrumentos de la mejor construccion y de tamaño conveniente recomiendo á V. E. que se dirija el pedido á la casa de John Joseph Griffin é hijos, 22 Garrick Street, Covent Garden, en Lóndres. En el márgen de la lista he tenido la precaucion de escribir los números que en el catálogo publicado por esa casa constructora (Etremical Handicraft—1866) corresponden á los aparatos indicados. Por esta medida he podido ahorrar la necesidad de dar una descripcion detallada de cada instrumento que sin ella habria sido indispensable.

Recomiendo si es posible la adquisicion de todo lo indicado en la lista; en caso de necesidad pueden suprimirse los artículos indicados con una †, y dejar para un periodo mas avanzado del curso los aparatos y productos que solamente serán empleados en ilustrar la química de los metales.

En cuanto á la cantidad de los productos químicos, creo que V. E. debia autorizar la casa á modificar las que he indicado en la lista, segun permita el valor de la letra que V. E. remita á Europa. Esto será siempre preferible á la supresion de algunos aparatos, ó la remesa de instrumentos de calidad inferior. Tambien seria conveniente indicar la forma y tamaño mas convenientes de los bultos para que sea fácil su transporte á las provincias.

Aprovecho la oportunidad de saludar con la mayor consideracion á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan J. J. Kyle.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1872.

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 26 de Agosto, remítase la lista que se acompaña al Sr. Ministro Argentino en Francia.

N. Avellaneda.

Departamento de Justicia.

Hallándose aun vacante el Juzgado Federal de la seccion de Entre Rios.

El Presidente de la República.

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase para desempeño de ese empleo al Dr. Don Manuel Tezanos Pintos.

Art. 2.° Este nombramiento será presentado oportunamente á la aprobacion del Honorable Senado.

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO.
N. Avellaneda.

Ecos del dia.

Movimiento—De la «Oficina de Trabajo» en el mes de Noviembre de 1872:

Se colocaron.

2 Talabarteros á sueldos de $ 35 á60 con casa y comida.
256 Labradores id id 400 id 800 id id id.
45 Cocineros id id 400 id 1000 id id id.
51 Sirvientes id id 300 id 500 id id id.
179 Peones id id 30 id 60 sin casa y sin comida.
29 Carpinteros id id 35 id 70 id id id.
46 Sirvientas y cocineras id id 300 id 600 con casa y comida.
2 Relojeros id id 50 id 70 sin casa y comida.
12 Herreros id id 35 id 50 id id id.
6 Cocheros id id 400 id 600 con casa y sin comida.
3 Pintores id id 30 id 40 sin casa ni comida.
4 Costureras id id 15 id 25 id id con comida.
10 Jardineros id id 400 id 1000 con id y id.
10 Zapateros id id 25 id 40 sin casa ni id.
1 Encuadernador id id 40 id id id.
9 Dependientes id id..........................
3 Carreros id id 400 id 500 con casa y comida.
6 Ovejeros id id 300 id 400 id id id.
3 Mecánicos id id 40 id 60 sin casa ni id.
10 Sastres id id 45 id 60 id id id.
5 Albañiles id id 35 id 45 id id id.
4 Maestros de escuela id id......................
3 Hojalateros id id 25 á 40 id id id.
2 Vijilantes id id..............................
2 Planchadoras id id 400 id 450 id id id.
1 Caballerizo id id.............................
1 Molinero id id 800 con casa y comida.
1 Escultor id id.................................
1 Curtidor id id 450 con casa y comida.
1 Fabricante de queso id id.....................
1 Confitero id id 600 con casa y comida.
1 Barbero id id.................................
1 Chanchero id id 500 con casa y id.
700 colocados durante el mes de Noviembre (1.)
2,379 id id los meses anteriores—Total 3,088.

Se ofrecen.

14 Dependientes.
1 Tonelero.
6 Cocineros.
2 Maestros de escuela.
18 Sirvientes.
1 Ama de leche.

Son pedidos.

477 Agricultores.
14 Costureras.
12 Sastres.
1 id aprendiz.
261 Sirvientas y cocineras.
19 Mucamos de 10 á 15 años.
1 Tornero en cobre.
9 Hojalateros.
Varios Doradores en madera.
1 Calderero.
39 Carpinteros.
1 Pintor de carruajes.
1 Aprendiz litografo.
2 Herreros.
2 Planchadoras.
728 Peones.
1 Maestro aleman.
1 Fundidor.

Los agricultores que se enviaron directamente del Asilo para las Colonias de Santa-Fé, no figuran en este Movimiento.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1872.

P. Beretta.

Soiree familiar—Anoche tuvo lugar en la casa del Sr. D. Luis V. Varela Redactor de la Tribuna una reunion particular en la que se bailó hasta tarde de la noche concluyendo esa amena reunion despues con un espléndido té.

Casa vendida—El Sr. D. Cárlos Ristorini vendió ayer en remate público, la casa calle de Buen Orden, entre las de Victoria y Potosí, con 17 varas de frente y 35 id de fondo en 1,010,000 $ m$c siendo comprada por Mr. Rouc.

Proceso original—Un diario de la tarde de Montevideo, anuncia que los tribunales de esa localidad se ocuparán de una cuestion, producida por el envenenamiento de 80 mulas á bordo de un buque frances, cuyos animales bebian en unas pipas que habian contenido una preparacion arsénica para envenenar cueros.

A esto dice el cronista del «Siglo:»

«Es justo que se admitan los testimonios de las mulas que sobrevivieron en la catástrofe.»

Exámenes—Mañana á las 10 de la mañana rendirá exámen general práctico de medicina en nuestra Facultad el médico estrangero Señor Mensies.

Terminado este, será examinado el Dentista estrangero Señor Webster, y en seguida rendirá general tambien práctico de medicina el médico estrangero Señor Zuarez y Luces.

Fondos Públicos—De muy poca importancia fueron las operaciones en estos títulos efectuadas en la Bolsa de Comercio conservándose los precios anteriores.

Facultad de medicina—Hoy probablemente terminarán los exámenes de los alumnos de este Establecimiento.

Han terminado ya los del curso de 3° y 5° año y seguirán hoy los de 4° 2° y 1° que empezaron ayer.

Todos los alumnos que hasta hoy se han examinado han rendido buenos exámenes.

Inspector de mercados—El inspector de mercados al norte se ha dirijido á la corporacion municipal, comunicándole que ha impartido ya las órdenes convenientes para que en los mercados á su cargo se principie la pintura y blanqueo de ellos.

Homicidio en Roldan—Con mas datos sobre el homicidio que tuvo lugar el sábado á la noche, agregaremos que el hecho no tuvo lugar por embriaguez.

El homicida es un tal Cuello, jóven de 20 años, y la víctima Santos Cabrera.

El hecho sucedió á doce cuadras del pueblo, despues de cambiarse algunas palabras entre Cuello y Santos, trabándose en una contienda de la que resultó muerto el último.

El Juez de Paz con esa actividad que le distingue, aprehendió al matador con dos individuos mas que presenciaron el hecho, y los remitió con el correspondiente sumario é informe del médico sobre la herida.

Cédulas Hipotecarias—Las operaciones en estos títulos de Crédito fueron regulares y los precios mas ó menos como los de ayer.

Blanqueos—Al fin se esta blanqueando la capilla de San Roque esteriormente situada al lado del convento de San Francisco.

Aceptacion—El señor D. O. Linaro ha aceptado el cargo de Catedrático de Minería del Colegio Nacional de Catamarca, para el que fué últimamente nombrado por el Gobierno.

El coronel Pagola—Se decia en Montevideo que el Coronel Pagola seria nombrado capitan del Puerto.

Asilo de Huérfanos—El Gobierno de la Provincia ha nombrado Director de la Escuela de este Asilo, al educacionista Sr. D. Juan Martinez.

Han sido nombrados Profesores para el mismo establecimiento D. Amando Brunel y D. Francisco Corti.

Las doscientas mil libras—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se dió órden al Tesorero General para que depositase en el Banco de la Provincia las *doscientas mil libras esterlinas* llegadas en el *Liffey*, por cuenta del empréstito de treinta millones de fuertes.

Esta suma deberá figurar en la cuenta corriente que tiene el Gobierno en el Banco.

Patente de paquete—El gobierno nacional ha concedido patente de paquete al vapor inglés «Clon Alfine» de la compañía de vapores de Liverpool y Rio Paraná, que deberá hacer su carrera entre el Rosario y Liverpool, tocando en San Nicolás y este puerto.

La Bella Porteña Mazurca—El Sr. Don Juan Gentili ha escrito una composicion musical que lleva el nombre de estas líneas, dedicadas al Sr. Don Sandalio Lopez, es una composicion que hace honor á su autor, y que todo jóven debe tener en su album musical.

En la semana entrante dará á luz una Habanera «La Esperanza» y un Valse La Fantasia.

Estas composiciones se venderan el los principales almacenes de música.

Frutos del país—Hoy tiene lugar en la Barraca del Sr. Cernadas en el Mercado del Sud un remate de frutos del país.

Carneros padres—Siete hermosos carneros padres se rematarán hoy á las 12 del dia en el patio de la casa de los Sres. B. Nazar y Ca.

Esto es una buena oportunidad para los ganaderistas.

Adoquines—Dos Goletas entradas á nuestros puerto, han traido 25,500 adoquines con destino á la calle larga de Barracas.

El Olbers—Este vapor saldrá para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Liverpool y Amberes el 9 del corriente, cerrándose la Balija á la una de la tarde en la Administracion Central, y la una y media en la oficina Marítima de Correos situada en la Capitanía del Puerto.

Sin entradas—Ayer no hubo entradas de Ultramar al puerto de Montevideo.

Cuarenta horas—Desde ayer han empezado las fiestas de 40 horas del Patron de la parroquia de San Nicolás de Bari.

Ya era tiempo—Se nos asegura que una empresa particular se ha presentado al Gobierno Nacional ofreciendo construir á todo costo un Parque completo para trasladar [al punto que se fije en terreno público) el actual que ocupa la manzana de las calles de Talcahuano y Uruguay entre las de Parque y Tucuman.

Matemáticas primer año—Dia 3. *Distinguido por mayoria*—D. Cándido V. Mendoza.

Buenos por unanimidad—D. Manuel Risso, Domingo Eceiza, Domingo Calrera.

Buenos—D. Arturo Martin, Enrique Larguia, Angel Diana.

Biblioteca popular—Los vecinos de San Isidro en el Departamento del Valle Viejo y de Tinogasta en la Provincia de Catamarca se han constituido en asociacion para fundar una Biblioteca popular, amparados á las leyes protectoras de estos importantes establecimientos.

Buena carrera—Entre las varias carreras que habrá en Quilmes el Domingo 15 del corriente se correrá una entre los caballos *Bismark*, de propiedad de D. Pedro Agrelo, y el *Cruel*.

Esta carrera es por valor de 50,000 pesos m$c, de vueltas, y el *Bismark da veinte* libras de ventaja al contrario.

Inhumaciones—Del dia 4.

Cementerio del Norte—Martina J. de Sosa, 72 años, argentina vicio orgánico.

Gregoria Ramos Mejia, 80 años, africa, id id.

Bautista Aramenni, 1 dia, argentino convulsiones.

Miguel, expósito, 6 meses, id moringitis.

Domingo Alarcon, 31 años id se ignora.

Zemona Larrosa, 28 años id tisis.

Cementerio de la Chacarita—Juan de Sondres, 11 meses 15 dias id coqueluche.

Joaquin Martinez se ignora.

Mercedes Luna, 87 años, vejez.

Catalina Lisa, 1 año, id fiebre aética.

Nicolás Risso, 60 años id hepatitis crónica.

Miguel Solondo, 30 años, italiano heridas.

Ensayos—Varias Sociedades musicales han empezado los ensayos de las piezas concertadas y coros, que tocaran y cantaran en la noche de navidad el 24 del corriente.

Esto mismo servirá para continuar despues los ensayos para el entrante carnaval.

Ventas de fincas—El Mártes Don Cárlos Ristorini vendió en remate la casa calle Cangallo 703 con 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo buen edificio en 540,000 pesos.

Vendedor Don R. Ratti comprador Don A. T. Lamas.

El mismo Ristorini vendió el Miércoles en remate la casa calle Buen Orden núm. 74 á 68 con 12 varas de frente por 35 de fondo, tasada en 900,000 pesos se vendió en 1.010,000 pesos.

Testamentaria de Don C. Labore comprador D. Alberto Zileri.

Datos estadísticos—Desde el 1° de Enero hasta el 30 de Noviembre, del año corriente, han llegado á nuestro puerto, 28,386 inmigrantes por las vias siguientes:

Via Montevideo 7,293.
Ultramar 21,093.

De estos se han asilado en el Asilo de inmigrantes, durante el mismo tiempo, 7517, de la manera siguiente:

Hombres	5579
Mujeres	911
Niños	659
Niñas	368
Total	7517

Inmigrantes—En el mes de Noviembre pasado han llegado á nuestras playas, 3203 inmigrantes de diferentes nacionalidades y sexos.

De estos, solo han ocurrido al Asilo, 1076.

Carreras en Quilmes—Las carreras Argentinas que debian tener lugar el 8 del corriente en el pueblo de Quilmes, han sido transferidas para el domingo 15.

Clasificaciones—El consejo de la Facultad de medicina ha resuelto no se publiquen las listas de los estudiantes que han rendido examenes hasta tanto no queden terminados estos.

Cátedra de fisiología—El lunes próximo vence el término acordado para presentar propuestas en la Facultad de medicina, para el concurso de oposicion que debe tener lugar con el objeto de proveer la cátedra de fisiología.

Compañia de ópera cómica—Se trata actualmente de traer de Europa una compañía completa de ópera cómica francesa, como nunca ha venido á nuestras playas.

El iniciador de esta empresa es el conocido artista Mr. Dubois.

Al efecto se vá á levantar una suscricion en Buenos Aires y Montevideo, con el objeto indicado.

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el *Proveedor*.

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

MAÑANA—para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las seis de la tarde el *Villa del Salto*.

DOMINGO—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el *Esmeralda*; lanchage gratis.

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el *Capitan*.

DOMINGO—Para Gualeguay con carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el *Entre Rios*.

Agentes—A. Matti y Piera Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Diciembre 5 de 1872.

Vendidos ps fts 30,000
Primer precio al contado
Siguientes.
Sabado 7.
Varios Plazos 80 3/8 79 1/2.
Ultimo al contado.

Las transacciones abrieron á la 1 1/2 del dia, con una venta de 20,000 ps pta. para el 10 de Enero 1873, al 79 1/2 p $. no habiéndose anotado mas que otra venta 10,000 ps, para mañana Viernes 6 al 80 3/8 p. $

No habia vencimientos y los precios se conservan.

Cédulas hipotecarias.

Al contado, A, 9,8000 ps fts al 93 p. $
Diciembre 30, id, 20,000 id id 93 1/8.

Entradas de Frutos por el Tren II de Setiembre.

Diciembre 5.

Piedra Cueba á Aramburu, 211 cueros vacunos, 10 cueros potros.

Ferreira á su órden, 250 fanegas trigo, 60 id maiz 260 @ lana.

Molina á Aramburo, 350 fanegas trigo.

Ferrari á su órden, 119 id id.

Caris á su órden, 354 @ lana.

Ferrari á su órden, 560 @ lana, 110 fanegas trigo.

Risso á G. y Muratori, 200 cueros vacunos, 4 nonatos, 41 docenas lanares.

Ferrari á su órden, 225 @ lana, 30 fanegas trigo.

Irigoita á E. P. Raffo, 178 docenas lanas, 21 @ cerda, 21 docena corderos, 173 cueros vacunas, 11 potros.

Gollo á Unzue, 560 @ lana.

Goday á Unzue, 30 fanegas maiz.

Cora á Robbio, 916 @ lana.

Gutirres á su órden, 493 id id, 10 docenas lanares.

Ferrari á su órden, 520 @ lana, 73 docenas lanares.

Fernandez á Barnachea, 1200 @ sebo.

Pizarro á Baileto, 63 docenas lanares, 20 id de corderos, 7 nonatos, 200 cueros vacunos, 60 grasa.

Cormada á G. y Muratori, 70 docenas lanares, 10 id de cordero, 12 @ cerda.

VENTAS DE LOS FRUTOS DEL PAIS

Continua la gran calma y paralizacion en los negocios de los mercados.

Lanas en el 11 se vendieron varios lotes de 66 á 76 $ @.

Id en el mercado del sud de 74 á 92 @.
Cueros vacunos secos en el 11 de 184 á 188 $.
Cueros de potro al barrer de 54 á 57 id.
Cueros lanares de matadero de 26 á 28 ½ ₱.
Id id de campo á 24 ₱.
Id de corderito de 14 á 14 ½.
Sebo y grasa en bordalesas á 14 ½.
Grasa en panzas á 36 $ @.
Sebo pisado á 25 $.
Trigo bueno á 140 $ fanega.
Id regular á 125 $ id.
Maiz en espiga de 140 á 160.
Id desgranado de 90 á 98.
Harina de 26 á 27 $.

Despacho de Aduana

Noviembre 4

Muebles, armas y alhajas

Basible, 4 cajones revover.
Mantels, 1 id violines.
Fhomas 3 id sillas.
Verges, 2 id cartuchos.
Bemberg 1 id carruages.
Dillman, 2 id fulminantes.
Draydale bultos, ruedas.
Mallman, 1 cajon fuciles.
Peretti, 5 cajones catres 2 id labatorios.
Bille, 1 id alhajas.
Macken, 1 cajon pianos.
Cruntches, 1 id látigos.
Halle, 2 lanzas de volanta.
Dellazzope, 4 cajones fulminantes.
Powell, 1 id camas y marquesas.
B. Stokes, 1 id cujas bronce.
Croppie, 1 id relojes.
Schulte, 7 id camas de fierro.

Comestibles

Gell 137 bolsas mandioca.
Fusoni 1000 canastos papas.
Galup 1000 id id.
Terrero hnos. 25 cjs tabaco negro.
Devoto 450 id fideos.
Moore 19 fardos tabaco.
Logegoray 43 atados escobas.
Clauson 199 cjs quesos.
Mamholly 1000 id azul.
Repeltó 25 bultos quesos.
Gondran 1000 canastos papas.
Degutovane 1 cj semillas.
Arning 2000 id papas.
Mañe 1000 fanegas sal.
Piaggio 1000 canastos papas.
Arnaud 3000 canastos papas.
Lesparon 60 sacos cominos.
Pereda 409 cjs pasas.
Rocha 20 rollos tabaco.
Llavallol 25 cjs aceite.
Cibeles 1 id azúcar.
Muller 200 id tabaco.
Sivori 1000 id higos secos.
Thomas 1 id confites.
Rosa 30 bultos tabaco.
Rocha 100 cajones javon.
Geting 1 ip pavilo.
Gonzalez 365 id almidon.
Noceti 150 bolsas azúcar.
Serna 70 cajones alpiste.
Etchegaray 55 barricas yerba.
Rocha 50 cjs tabaco.
Rionch 25 id fideos.

Artículos franceses y alemanes

Fels 2 cjs pañuelos de mano 2 id id de reboso.
Fischer 8 id genero mezcla.
Mallman 2 id terciopelo 1 id paño 2 id género para forros 4 id tela de poncho.
Bemberg 3 id alemanesco 2 id casimires 1 id para 1 id medias.
Wedekind 8 id pañuelos 1 id corbatas.
Parodes, 2 cajones pañuelos chalones, cortes, vestidos y razo mezcla.
Ferber 10 cajones paño para ponchos, 1 id género mezcla.
Bosse, 2 id cortes de casimir.
Amespil, 2 id cueros charolados, 2 id badana, 3 id becerro.
Falcon, 2 id paño de colores.
Barmecher, 1 id corbatas.
Bietscher, 2 id becerros.
Challe, 1 id colchas de algodon.
Bemberg, 2 id paño mezcla, 1 id casimires, 1 id tela de poncho.

Efectos Ingleses.

Giffor, 2 cjs. zarazas y capricho.
Fels, 2 id pañuelos.
Curuchet, 2 id elasticos.
Mallmann 1 id genero de algodon.
Minigot, 1 id elastico.
Clason, 1 id brillantina.
Thomas, 3 id brin enaguas y seda para coser.
Braga, 3 id elasticos, 2 id cordon.
Gran, 6 id baquetas.
Duguid, 10 fdos' cotin.
Drable, 1 id cotin.
Barclay, 2 id camisas.
Broneli, 2 id zarazas.
Mallman, 3 fdos. paños.
Kohisleo, 4 cjs. cole a.
Duguid 6 fardos y cajones coiin, tela de algodon y bolsas.
Ferber 8 cjs. zarazas, lustrina y bramante.
Glover 7 fardos lustrina y tienzo.
B. Stokes 4 cjs y fdos, lienzo gris.
Thompson 2 cjs, género algodon.
Sanchez 3 id medias y zarazas.
Bemberg 1 id bramante, 3 id paños.
Fischer 2 fardos paños.
M. y Gondra 1 cj sombreros.
Ebbinghaus 5 id medias y elásticos.
Yturriaga 1 id damasco.
Firmant 2 id medias.
Serna 2 id damasco.
Carlisler, 88 cjs y fardos lienso, coleta, genero de algodon, brin mezcla, mantas, ponchos, lona, coleta, cotin, bombasi y zarazas.
Getting, 17 id id mantillas, brin de hilo, género mezcla, lana, pañuelos y bramante.
Thompson, 3 id id piel de lobo, paño piloto y franela.
Berro, 28 id id lienzo bramante y paño negro.
Barclay, 30 id id arpillera lana y bolsas arpillera.
Bronell, 1 cj bramante.

Mercería.

Maveroff, 4 cajones cristales.
Ramelo, 1 id libros impresos.
Guerri, 1 id artículos fantasia.
Fontana, 1 id id para bordados.
Luders, 3 id acordeones.
Croppi, 10 id articuloss de bazar.
Falcon, 1 id papel de enquelas.
Gondra, 1 id conceis.
Chayla, 9 id acordeones.
Ebbenghaus, 2 d redecillas.
Puy, 1 id perfumeria fina.
Sanchez, 7 id merceria surtida.
Bemberg, 3 id broches 4 id corcees.
Rodes, 10 id merceria surtida.

Confecciones

Benedi, 10 cajones plantillas alpargatas y zapatillas.
Afortegui, 366 cajones alpargatas y plantillas.
Colombo, 2 id botines de señora.
Vogs, 3 id vestido enaguas y cuellos.
Drable, 1 id camisetas.
Ferber, 2 id sombreros.
Parodi, 2 id articu os diversos.
Portes, 3 id camisolines y cuellos.
Astoul, 1 id sombreros.
Darte 12 id camisas.
Sagovy, 2 id calzado.
Monigot, 11 id botines sapatillas camisas sombreros y artículos diversos.
Sanchez, 2 cajones trajes.
Chayla, 2 id gorras de paño.
Mallman, 4 id camisas.
Ferber, 6 id camisetas.
Braga, 1 id botines, 2 id id para niños.
Vaston, 2 id camisas.
Fischer, 1 id sobreros.
Thompson, 2 id casimires.
Luders, 3 id botines.
Lopez, 2 id camisas.
Sagavy, 1 id calzado.
Mallman, 1 id sombreros.
Giranl, 1 id artículos diversos.
Bolm, 2 id camisas de hombre.
Ballet, 5 id camisas y boynas.
Zoriasquin, 6 id calzado.
Thomas 1 cajon botines, 2 id gorras.
Alenoux, 1 id camisas.
Castro, 1 id sombreros.
Basabe, 1 id muestras.
Pont 1 id artículos particulares.
Delazoppe, 2 id sombreros.
Hale 1 id botines.
Bohm, 1 id calzado.
Firmant, 2 id enaguas.
Sanchez, 1 id sombreros.
Vallet, 1 id camisas.
Portes, 2 id boyenas
Sastora, 15 id plantillas, 5 id alpargatas, 3 id id de color, 18 id plantillas, 6 id id par niños.

Marítima

ULTRAMAR—DIA 5

Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto»
Uruguay, id id «Rio de la Plata»
Uruguay id id inglés «Saturno»
Montevideo, vapor oriental «Rio de Plata» consignado á Matti y Piera con Maná, 1 bolsa con 67000 lbr ftes. Bubler, 1 paquete dinero, Villanueva, 1 id id, Ajomench.
Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto» consignado á Matti y Piera con: Glover 1 fardo mercaeias, Cacido 43 cjns frutas á Videla 1 paquete con dinero, Pelli 1 id con 139 $ fuertes, Lunva 1 id encomiendas, Posse id id Lerrett 1 oj id Llaner 1 id id.

Salidas dia 5.

Montevideo, vapor oriental «Rio de la Plata.»
Uruguay, id id «Villa del Salto.»
Montevideo, id inglés «Saturno.»
Rosario, id nacional «Capitan.»

Diversiones públicas.

VICTORIA

COMPAÑIA CATALANA

Bajo la direccion del primer actor D. Vicente R. Jordan.

Segona representasió.

Le Diumenge 8 de Decembre

1.° Sinfonia.
2.° El magnific drama en tres actos, en verso y original de D. Eduardo Vidal, titulat:

Tal farás tal trobarás

Baix la direcsió del Senyó Jordan.

REPARTO

Maria; señora Navarro.
Badó; señora Samaniego.
Pau; Sr. Fando.
Fidel; Sr. Dalmau.
Joan; Sr. Germá.
Andreu; Sr. Marquet.

3.° La gatada ab un acte en catalá, del q's ara l' paria original de D. Serafin Pitarra, titulat,

COSAS DEL ONCLE

Desempeñada por tota la compañia.

A las 8 y media.

ÓPERA

El Viérnes 6 de Diciembre.

Primer gran festival, 200 ejecutantes, 4 bandas, dado por la Sociedad Musical de Socorros Mútuos, con el concurso gratuito del eminente pianista D. Alfredo Napoleon y de los distinguidos profesores y aficionados de Buenos Aires y de las Bandas «Garibaldina», «Enfants de Béranger», «7.° de línea» y la «Italiana.»

Bajo la direccion del maestro don Oreste Bimboni.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE

1. Gran marcha **Reina de Saba** ejecutada a gran orquesta y cuatro bandas. Gounod.
2. Gran Fantasia sobre **Luisa Miller** compuesta por Arturo Napoleon y ejecutada por Alfredo Napoleon.
3. **Solo de Citara** ejecutado por el Sr. C. Bender.
4. Wals **La Spirituelle** ejecutado por toda la orquesta.
5. Overtura della **Gazza Ladra** ejecutada por toda la orquesta. Rossini.

SEGUNDA PARTE

6. Gran Sinfonia de la **Estrella del Nord** ejecutada por toda la orquesta y las 4 bandas. Meyerbeer.
7. Polonesa para violin ejecutada por el distinguido profesor don G. Sinsoillier. Vieuxtemps.
8. Gran Fantasia de Concierto para piano, sobre motivo del **Rigoletto** compuesta y ejecutada por Alfredo Napoleon.
9. Gran Marcha del **Profeta** ejecutada por toda la orquesta y las 4 bandas. Meyerbeer.

Precios los de costumbre

NOTA—El Concierto principiará á las 8 1/2 en punto y concluirá á las 11. Los señores abonados de la última media Temporada serán preferidos en sus localidades hasta el Juéves 5 á medio dia. El Tramway de la Calle de Cuyo estará á la disposicion del Público despues concluida la representacion. Al acabar la funcion, habrá carruages de la Compañia de Tramways de Buenos Aires para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las Cinco [Esquinas, Barracas por la via de Artes, y Buen Orden.

Estaciones en las esquinas de Corrientes y Suipacha.

ALCAZAR

Aujourd hui 6 de Decembre

Le Petit Faust

Gran ópera bouffe en 3 actes et 4 tableaux.
Incessament, benefice de M. et Mme. Rochet.
A l' etúde Chilperic.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Belaustegui se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria del Rosario de Calvo sea como herederos ó acredores para que dentro el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Diciembre 4 de 1872. Escribano Público, **José Fernandez.**
N. 552 — 5.30p.v5.e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Da Margarita Gonzalez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano que suscribe Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 560 — 5 5p.u10.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llamay emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyugues, D. Pedro Antonio Pardo, y Da. Maria Morales; ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1872: **Manuel Llames Oliver.**
N. 524 — 3.30p.v5.e.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Escudero, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretário que suscribe calle de Defensa núm. 73 á deducir sus acciones bajo apercimiento de lo que haya lugar si así no lo verificaran. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 526 — 3.30p.v4.e.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se ha de proceder á la venta en remate público por el Juez de Paz de Saladillo en los dias 2, 3 y 4 del mes de Enero del año entrante, de un edificio que existe en ese punto y de dos Solares de terreno, compuesto de veinte y cinco varas de frente por sesenta de fondo, tasado todo en la suma de once mil pesos m$c. perteneciente al fallido D. Tomas Alvarez y Ca. advirtiendose que no admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Pantaleon Gomez al que haya abscripto el que firma, para informarse de las tasaciones mencionadas, como igualmente de los autos del concurso. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1872. **Joaquin Reinoso.**
N. 534 — 3.3p.v6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud Dr. D. Manuel Irigoyen, se citan y emplazan á todas las personas que ya como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Rafael Baigorrya para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la oficina á cargo del escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Dolores, Noviembre 18 de 1872. **Federico Garrido.**
N. 525 — 3.30p.v4e.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Leix para que ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania del que suscribe. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1872. Escribano Público, **Pedro Deagustini.**
N. 529 — 3.30p.v4e.

Por disposicion del Sr. D. José Maria Soler Juez Comisario del concurso formado á D. J. L. Altman, se convoca á junta general de acreedores para el dia 6 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario. Buenos Aires. Diciembre 3 de 1872. **Eugenio Blanco.**
N. 533 — 3.3p.v6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Berrutti ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Octubre 11 de 1872. Escribano Publico, **Manuel A. Victorica.**
N. 3206 — 13.30p.v13d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugales D. José Maria Perez y Da. Rita Soria de Perez, para que en el término de 30 dias comparezca á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa núm. 74, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872. Escribano Público' **Manuel Malmierca.**
N. 3223 — 15,30p.v16.d.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remates en pública subasta en el Juzgado de Paz de Balcarse y en las tardes de los dias 9 10 y 11 de Enero del año corriente 1873 de todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Cepeda consistentes en haciendas vacunas yeguarizas caballos y lanares teniendose por base para las vacas el precio de ciento diez $ (110) m$c. por cada una cabeza, las yeguas cincuenta $ (50) y los caballos doscientos cincuenta pesos (250) m$c. no admitiendo oferta menos de estos precios. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina actuaria calle defensa 178 al Juzgado de Paz de Balcarse. Buenos Aires Noviembre 29 de 1872. **Dario Beccar.**
N. 3393 — 29.30p.v30.d.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eduardo Coral, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872. **José Fernandez.**
N. 2373 — 27.30p.v28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Carlos Cisnero y Da. Rafaela Alvarado para dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 22 de 1872. Escribano Secretario, **Bartolomé Martin.**
N. 3370 — 27.30p.v28 l.

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Lopez Carmelo para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer saber sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
N. 3128 — 6.30p.v6.dbre.

Por disposicion de los Sres. Jueces de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y D. Honorio Martel, se ha de hacer almoneda bajo las galerías de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante Diciembre de las siguientes propiedades, pertenecientes á la testamentaria de doña Leonarda Marquey de Iramain una finca calle de Uruguay núm. 74; 17 y 1/2 varas de frente por 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en 603.350 $ m$c. Otra calle de la Victoria núm. 587, de 14 varas de frente por 26 de fondo, tasada en 122,524 $ m$c. Otra casa barraca calle de la Victoria núm. 605; de 57 y 1/2 varas de frente por 52 de fondo, tasada en 630,139 $ m$c. Un terreno en Moron en la plaza de la Estacion del Ferro-Carril mirando á esta y al Sud de 80 varas de frente por 53 y 1/2 varas de fondo, con un martillo á su favor de 32 varas frente por 19 varas de fondo, tasado en 92,160 $ m$c. Muebles de la casa mortuoria tasados en 41,549 $ objetos de plata de la misma en 6,610 $ m$c. En el partido del Pilar 1,500 ovejas y algunos útiles. En el partido del 9 de Julio, la accion á 3 leguas de campo, tasadas en 20,000 $ la legua, 636 cabezas de ganado vacuno á 110 c$c, 4 bueyes 1,400 $, 1200 ovejas á 20 $, 30 cabezas yeguarizas á 70 $ una, la marca 1,000 $, poblacion y útiles en 29,109 $. Lo que se hace saber, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872. Recoba Nueva núm 86. Escribano público, **Julian Byron.**
Núm. 3316 — 22. 16 p. v 6 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á D. Jacinto Casanova la providencia recaida en los autos que sigue D. Lino Sevigné con D. Vital Tauyoa sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue «Buenos Aires Noviembre 7 de 1872. Autos vistos, en reveldia de D. Vital Touyoa hace por contestado el traslado de la demanda y se recibe á prueba por veinte dias comunes y mogables, haciendose saber este auto en dos diarios y por el término de seis dias Luis Belaustegui. Buenos Aires 29 de 1872 **Jose Fernandez.**
N 3596 — 29.6p.v6d.

Se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 23, 24 y 26 del entrante mes de Diciembre á cuyo efecto se habilita la feria ante el Juez de Paz del Partido de Lobos de una casa sita en dicho Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Donato Rivas, compuesto su terreno de una cuadra cuadrada, tasado todo en la suma de 55,000 mil $ m$c. previniendose que no se admitira oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el Juez de Paz ó á la Oficina del infrascripto calle de la Defensa núm. 74 donde se les pondrá de manifiesto los autos espresados. Buenos Aires Noviembre 23 de 1872. Escribano público, **Natalio A. Ponce.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remates en la última tarde de los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del entrante mes de Diciembre ante el juez de Paz del Partido de Navarro de un campo con lo en él edificado ubicado en aquel partido, perteneciente á la testamentaria de D. Antonia Centeno compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y novecientas varas de fondo tasado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos veinte y cinco pesos m$c Previniendosé que no se admitira reclamo á cerca de los títulos verificado que sea el remate que la base para hacer ofertas es la de cincuenta y tres mil pesos m$c, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Julio Mendez. Buenos Aires Noviembre 18 de 1872. **José Martinez.**
N. 2369 — 18 30p.v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Arobaco ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Dalos Perú 56 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872. Secretario, **Manuel Perez Gomar.**
N. 3310 — 21.30p.v21d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se sita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Castaño de Lársen, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe, á deducir las acciones que crean corresponderles; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires Noviembre 9 de 1872. **Alejandro Miñones.**
Núm. 3180 — 12. 30 p. 12 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Soto ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 10 de 1872. Escribano secretario, **Manuel A. Victorica.**
N. 3121 — 6.30p.v6.d.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Josefa Macias de Tarthuil, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires; Noviembre 25 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 3334 — 25.30p.v25d.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite llamo y emplaze á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Omar de Venteol, á fin de que dentro de 30 dias comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872. **Pardo.**
N. 3341 — 25.30p.v30.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Benedicto Gomez ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Miércoles 20 de 1872. Escribano Público Secretario. **Gregorio Ruiz.**
N. 3305 — 21.30p.v21.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Rocca, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Noviembre 12 de 1872. Escribano Secretario, **Manuel A. Victorica.**
N. 3218 — 14,30p.v14 d.

Se hace saber á D. Celodonio Robledo por el término de cinco dias contados desde la fecha, la providencia recaida en la testamentaria de Da. Maria de la Cruz Lorca, que corre por la oficina del infrascrito calle de la Defensa núm. 74 (3 patio) cuyo tenor dice así: Buenos Aires Noviembre 27 de 1872. Con citacion de todos los interesados, hagase el desglose y entrega que se pide, bajo constancia en autos, Agrelo. Buenos Aires Diciembre 4 de 1872. **N. A. Poce.**
N. 544 — 4·5p.v9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se hace saber á D. Gabino Alcayaga las providencias recaidas en el espediente que le sigue el Procurador D. José C. Soto en representacion de D. Pablo Albadié sobre cobro de pesos y cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Noviembre 7 de 1872. En reveldia de D. Gabino Alcayaga segun resulta del certificado precedente dase por contestado el traslado que se le confino y autos repongase el sello, Echeverria. Buenos Aires Noviembre 18 de 1872. Debiendo notificarse á Alcayaga la anterior providencia hagasele saber por edictos durante el término de diez dias y en efectividad del apercibimiento constante en los edictos publicados se le declara contumás y rebelde entendiendose las ultenondades del asunto con los estrados del Juzgado, lo que tambien le será notificado por edictos. Escrib no Público. **Jorge Echeverria, Federico Mendez.**
N. 541 — 410p.v15.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Eghio ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S y Oficina del Escno. Secretario que firma Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires Noviembre 30 de 1872. Escribano Secretario, **Bartolomé Martino.**
No. 546 — 4. 30p. v. 5E.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria de Cármen Almiron de Bártolomé, para que comparezcan ante S. S. en el término de 30 dias á estar á derecho en los autos informativos promovidos por D. Adolfo Dilltom, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Diciembre 3 de 1872. Secretario, **Julian Bepor**
N. 539 — 4. 30p v 5E

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Lausia ya sean como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 545 — 4.30p.v5e.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Casal, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 27 do 1872. **José Fernandez.**
N. 3374 — 37.30p.vz81.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Francisco Córdoba y Da. Vicenta Pacheco y los de los hijos de estos Eustaquio y Bartolomé Córdova y Pacheo, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872. **Nemecio Zanoletti.**
N. 3293 — 20.30pv21.d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Islá situado en arroyo Pacifico del otro lado del Paraná de las Palmas veinte y cuatro cuadras de frente al primero empezando á las cinco cuadras mas ó menos de la boca del mismo para adentro en la margen derecha aguas arriba y el fondo correspondiente linda por el frente y un costado con el Sr. Tomolini, por el otro con desierto y por el fondo con los Sres. Merlo y Tofiolini se presenten á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe pues de lo contrario se concederá á D. José y Don Juan Merlo el derecho de proceder que de al solicitan como desierto San Fernando Octubre 29 de 1862. Escribano Público, **Desiderio Chafuen.**
N. 3132 — 2,40p.v12.dbre.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Enriqueta Rowe de James, á fin de que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante su Juzgado, y oficina del Escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 31 de 1872. **Ciodomiro Gallardo.**
N. 3121 — 6. 30p.v 6 d.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Lucia Silva, D. Felipe Santiago Arista y D. Pablo Torrente, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor D. Emilio Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 88, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 31 de 1872. **Natalio A. Ponce,** Escribano público.
Núm. 3195 — 13. 30 p. v 13 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victoriana Gomez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que suscribe Calle de la Defensa núm. 74. Buenos Aires Noviembre 28 de 1872. Escribano Secretario. **Manuel Malmierca.**
N. 3380 — 28.30p.v29.d.

Por dispocision del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anselmo y D. Marcos Escobedo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezca ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Noviembre 27 de 1872. Escribano Secretario, **Federico Mendez.**
N. 3378 — 28.30p.v29d.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Pacifico, del otro lado del Paraná de las Palmas veinte y cuatro cuadras de frente al primero en la margen izquierda aguas arriba por el fondo correspondiente hasta los bañados linda por el frente con los Sres. Tonolini y Merlo por un costado con el arroyo Durasno y por el otro con desiertos y por el fondo con bañados se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se conseder á Don Andrés Tomolini y Don Roque Bracholli el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 30 de 1872. Escribano Publico, **Desiderio Ghafuen.**
N. 3131 — 2.40p.v12.dbre.

Herederos y acreedores de D. Manuel Bustillos. El Sr Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Bustillos, para que comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que suscriba, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872. **Nemesio Zanoletty.**
Núm 3,202 — 13. 30 p. v 13 d.

Por disposicion del S. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona Jofre de Fernandez ya se como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Jurado de S. S. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercebimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 30 de 1872—**Bartolome Martin.**
No. 501 — D. 2 30p. v2 E.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez se hace saber por el término de seis dias á todos los acreedores de D. Domingo Rivera, que en la reunion general que tuvo lugar el dia 26 del corriente, se acordó aceptar la cesion de bienes hecha por aquel en cuanto hubiere lugar, nombrándose defensor de bienes al Dr. D Aristóbulo del Valle, al que se le pondrá en posesion de todos los bienes. Igualmente se hace saber á los deudores del espresado Rivera que no deben verificar pago alguno sin prévio mandato judicial, bajo las penas establecidas—Buenos Aires Noviembre 30 de 1872, **Pardo.**
No 523 — 2. 6p' v9

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D Cecilio Confré, ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S. S. y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Noviembre 25 de 1872. Defensa 78, **Dario Beccar.**
N. 3456 — 27.30p.v27.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama por el término de treinta dias para todos aquellos que por cualquier título se considere con derecho á los bienes qudados por fallecimiento de Da. Victoria Vignolo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872. **Federico Mendez.**
N. 3243 — 16.30p·v16.d.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan y emplazan por treinta dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D Manuel Rios, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe, Defensa núm. 78, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 3263 — 13.30p.v13.dbre.

Herederos y acreedores de D. Enrique Peterson, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Peterson para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
N. 3156. — 3,30p.v9.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia van Daniselao y Da. Maria van den Berg, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa núm. 74. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872. Escribano, Secretario, **Manuel Malmierca.**
N. 3359 — 26 15p.v12.d.

AVISOS

Cajistas

En esta imprenta se necesitan.

Se vende Una merceria con las existencias ó con ellas al gusto de los interesados, la casa tiene contrata y la posicion es inmejorable como para cualquier negocio el que se interese en la calle 25 de Mayo núm. 30 darán razon.
N. 550 — 2.3p.v9.

AVISO AL PÚBLICO

El establecimiento del Teatro de la Victoria se alquila y estando listo para funcionar, los interesados pueden pasar por la imprenta del Mercantil todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Pte.

Ciencia divina El profesor se ofrece dar consultas sobre el pasado, presente y porvenir á las personas que gusten que serán atendidas calle de Rivadavia núm. 225.
N. 558 — 5.4p.v9.

La Vella Porteña

Mazurcaka dedicada á el Sr. Dn. Sandalio Lopez por Gentili Se vende en los principales almacenes de Música á 10 $ m$c.
N. 556 — 5.4p.v9.

Queda suspendido El Remate de la esquina Callao y Arenales, por haberse vendido en venta particularmente. **A. Bullrich y Ca.**

Tejas Marca Luceman, baldozas de piso y techo, azulejos, tierra romana, sal de Cádiz y de roca, carbon de cocina y fragua, piedras de vereda, alambre, zinc, ripias, flejes, fierro en abapas, cedro, roble, guindo, en la sucursal del Corralon Belgrano Potosí y Zeballos.
Núm 549 — 4. 3 p. v 7

Se necesita Un jóven para dependiente en la tienda de ropa blanca la «Ciudad de Milan» Inutil es que se presenten sin tener buenas recomendaciones y alguna inteligencia en el ramo.
N. 536 — 3.3p.v6·

Costureras En la calle Cangallo núm. 532 se precisan costureras de 7 1/2 á 8 1/2 de la noche.
N- 528 — 3.3p.v6.

Ama de leche Se ofrece una ama de leche fresca la persona que la precise para criar un niño puede ocurrir á la calle de 25 de mayo núm. 254.
Nr 535 — 3.3p.v6.

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi: adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidos. la profesora posee cuatro idiomes, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
N. 500. — D. 2 30p. v2 E.

Magnificos Muebles

Hoy Miércoles tendrá lugar el remate de los espléndidos muebles de Sala y otros del Sr. D. Manuel Perez del Cerro. Victoria núm. 317 por tener que llevar su familia al Campo.

Los que conocen ese menage y todas las personas de buen gusto no deben faltar ó hacerse deobjetos preciosos y de la mas refinada eleganeia y fantasia, algunos unicos en el país.

El pormenor de varios de los artículos se encuentra entre los remates por Adolfo Bullrich.

Máquinas de trillar

CON MONTORES A VAPOR

De los sistemas mas adoptables y convenientes para el país. Los montores son construidos bajo los principios «mas modernos y sencillos» y vienen espresamente arreglados para poder ser alimentados con pagado trigo leña ó carbon. Las trilladoras son tan simples que pueden funcionar bajo la direccion de un peon cualquiera.

Se venden las trilladoras con motor, ó una ú otra máquina por separado.

Gran deposito de máquinas, Rivadavia 345, **Boldan, Laúdas y Ca.**
N. 3505 — 2.8p.v11.

Banco De la Provincia se ha perdido una libreta perteneciente á D. Victor Leopfier, L° 106 F. 768 por la cantidad de 6000 $ m$c.
N. 3498 — 30.p30·v30d.

Se vende Una hermosa casa de altos y bajos con fondo completo y tramway á la puerta situada en la calle de Cangallo núm. 555 entre Ayacucho y Junin.

Se dá dinero Del Banco Hipotecario, y se compran fincas y terrenos á toda direccion de la ciudad. Se cobran cuentas, asuntos judiciales y toda clase de comisiones; ocúrrase á la calle de San José núm. 289, ó dejar calle y número del interesado.
Núm. 4,000 — 29. 15 p. v 14 d

Carpintero De obra blanca se necesita en este pueblo por mes ó por dia se dá mantencion, casa y buen sueldo.

Ocurrase á la agencia del «Republicano» en San Fernando, casa de Barbará, Plaza principal.

Ama De leche, busca colocacion, por mas pormenores verse con T. Barbará, agente de colocaciones San Fernando, Plaza principal.

Papas Especial francesa para semilla las hay en cantidad en la casa de Santiago Ginorchio é hijo almacen de los Sres. Hermanos, plaza Constitucion esquina calle de Garay.
N. 3388 — 29.15p.v14d.

Miguel Bordenabe

Rematador y comisionista ofrece sus servicios al comercio y público en general en Mercedes.
N. 2385 — 29.15p.v14d.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de ₱ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T Nuttall,**
» **Aquiles Maveroff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D Risso,**
» **Javier Arrufó**
Director general » **Ventura Cárdenas,**
Inspector » **Julio Laurent,**

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.
Noviembre 4. — 3.ª pág. Pmte.

Dinero Sobre hipoteca compra y venta de casas, terrenos, se dá toda cantidad que se solicite sobre propiedades en la ciudad y campos en la provincia, el interés varia entre el 8 y 12 por p.$ al año.

Se venden y se compran terrenos y campos de estancia, Chacabuco núm. 16.
N. 3205 — 13 15p.v30.

HOTEL DE LA ESTRELLA DEL OESTE

DE MIGUEL SARRIÉTA

Hay comodidades para viajeros, piezas independientes para familias, servicio esmerado y equitativo; se reciben pensionistas, como tambien encargos de comidas para bailes, banquetes etc. etc. Comodidad, aseo y limpieza, única casa cómoda en el pueblo del Bragado.

Hay una espaciosa y cómoda caballeriza y se cuidan caballos.
Núm. 2349 — 25. 30 p. v 30 d

MENSAGERIA LA FAVORITA

PARA EL BRAGADO Y 9 DE JULIO

Salidas para el Bragado—Los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.

Para el 9 de Julio—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30 de cada mes.

Regresos del Bragado—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Regresos del 9 de Julio—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.

Agencia—En Buenos Aires. Rivadavia núm. 239; en Chivilcoy, casa del Sr. Rorney; en el Bragado, Hotel del Sr. Sarrieta y en el 9 de Julio, Hotel del Sr. D. Graciano Iriarte.

Empresario:

M. del Valle.
Núm. 3450 — 25. 30 p. v 30 d

REMATES

H. Baizan

JUDICIAL

En la casa calle Defensa N. 5, de muebles, halajas y generos. Por órden del Señor Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat. Perteneciente á varios embargos.

El Sabado 7 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos arriba indicados, cuyo pormenor es como sigue:

MUEBLES—Mesas, cuadros, sillas, lavatorios, roperos de pino, camas de fierro, id de caoba, id cameras, mesas de noche, confidentos, mesas de pino, catres, rinconeras, ortantes, perchas, mesas escritorio, aparadores de fierro.

GENEROS—Bramantes, madapolin, use doméstico, muselina, medias largas, id cortas, camisas de hilo, id de algodon, casimires, pantalones de brin, yaquets, sombreros de varias clases, cinturones, peinetas, cuellos, mangos, enaguas de madapolan, sombrillas, abanicos, broches.

ALHAJAS—Relojes de oro, id de plata dorada, cadenes de oro largas, id cortas carabanas de oro, prendedores de oro, alfileres y otras muchas alhajas que estaran á la vista.
N. 554 — 5.2p.v7.

Por el mismo

De cinco lotes de terreno con buen fondo

El Domingo 8 del corriente á las 5 en punto de la tarde. Los terrenos estan situados en la calle del Pilar ó Paraná en la misma manzana de la estacion del tramway Nacional los lotes se componen del modo siguiente:

Lote Núm. 1	10 vs. fte. al Sud por	62 vs. de f. al Norte			
« « 2	10 «	« 62 «	«	«	
« « 3	10 «	« 62 «	«	«	
« « 4	10 «	« 62 «	«	«	
« « 5	12 «	al Norte por 40 al sud r esto lo			

Está ubicado frente á los primeros, es necesa io que los interesados se fijen que los terrenos estan situados en un parajo mas central que los que vendió el rematador Bullrich á 6000 $ vs. esta mensionada no es con el fin de que paguen lo que vale sino para que compren barato por que el dueño lo que quiere es vender y no especular por que se ausenta del pais por mas pormenores al rematador Victoria 86.
N. 503 — 2,6p.v8.

Por el mismo

El Domingo 8 del corriente á las 4 en punto de una linda casa central á una media cuadra del hermoso paseo del parque situada en la calle del Uruguay núm. 253 cuyo pormenor es como sigue: el terreno mide 8 vs. de frente por 21 vs. de fondo, 5 lindas piezas hechas á todo costo maderas duras, pisos de madera, empapeladacon cielos razos, patios embaldozados, saguanes con pieza dra mármol negra y blanca, mochetas y umbrales de mármol las pilastras del frente y los dis s son tambien de mármol, dos lindas rentanas de reja de las mejores que se fabrican en el pais, vereda de piedra, calle empedrado gas y aguas corrientes en una palabra la casa es una taza de plata por que ha sido construida para vivir la dueña y no para negocio ese es el motivo para que sea perfectamente construida por mas pormenores al rematador Victoria 86.
N. 503 — 2.6p.v8.

Por el mismo

El Domingo 8 del corriente á las 6 en punto de una casa situada en la calle de Cerrientes núm. 615 pasando la esquina de Ombú mirando al Sud cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 vs. de frente, 40 vs de fondo 4 piezas de material en perfecto estado, cosina, letrina, pozo de valde todo cercado de pared se previene á los interesados que la venta es á la mas alta postura y sin retirar lots por tener que ausentarse la dueña para Europa, la casa mencionada está situada en un punto bastante central y en una altura magnifica, pormenores, Victoria núm. 86.
N. 520 — 2,6p.v8.

Por el mismo

De una magnífica casa de altos y bajos con ocho piezas, situada en la calle de Ombú núm. 85 y 87 entre Cuyo y Corrientes mirando al Oeste.

El Domingo 8 del corriente á las 6 en punto se rematara dicha casa á la mas alta postura cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 9 vs. de frente por 17 de fondo, la casa perfectamente construida sin economia en los materiales se compone de 8 lindas piezas con buenas maderas, puertas y ventanas á la moda, cielos rasos y pisos de maderas, umbrales y pisos de mármol patios y techos embaldozados, la escalera para los altos de marmol, aljibe con bomba para los altos, dos cosinas despensa y sotano en una palabra la casa es lindisima y se puedo garantir que el que la remate gozará el uno por ciento de interes sobre el capital que empleé para la compra alerta y no faltar á la hora indicada seguros que harán pichincha.
N. 421 — 3.6p.v8.

Por el mismo
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorjo Echeverria, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Zacarías Delmazo, situada en la calle Tucuman 498.

El miércoles 1.○ de Enero á las 5 en punto de la tarde cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 1|2 vs. de frente por 30 vs. de fondo, 5 lindas piezas hechas á todo costo, tirantes de urunday, empapeladas, con cielo rasos, puertas y ventanas á la moderna, techos y pisos embaldozados, cocina, letrina, algibe, dos saguanes; la casa está situada á media cuadra de la hermosa calle del Callao ó á igual distancia de la Iglesia que se construye en la esquina de Tucuman y Callao, como ven los interesados la casa e-linda y bien situada, el todo ha sido tasado en la suma de 14,8 00 $ mjc advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 98,666 $ mjc. por mas pormenores al rematador Victoria No. 86.

No. 518 D2 30p v 1 E

Por el mismo
JUDICIAL

El miercoles 1○ de Enero á las 6 en punto. Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Jorj Echeverria de una linda casa central, á media cuadra de teatro de la Opera perteneciente á la testamentaria de D. Zacarías Delmazo, situada en la calle Corrientes Nos. 224 y 226, cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 7 1|2 vs. de frente por 30 de fondo, un almacen de 28 vs de largo por 6 de ancho, y dos piezas empapeladas con cielos rasos, cosina, letrina y aguas corrientes, vereda de piedra, calle empedrada, y alumbrada á gas, la posesion de la casa no puede ser mas central media cuadra de San Nicolás y la misma distancia del teatro, el todo ha sido tasado en la insinificante suma de 215,000 $ mjc. advirtiendo que no se admitirá oferta que no eseda de las dos terceras partes de su tasacion que son 141,666 $ mjc por mas pormenores al rematador Victoria 86.

510 D2 30p v 1E

Por el mismo
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 29 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, de una preciosa casa á la moderna perteneciente á la testamentaria de D. Zacarias Delmaso, situada en la calle de Cuyo núm. 455, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 y ½ varas de frente por 70 de fondo, 7 hermosas piezas hechas á todo costo, empapeladas, con cielos razos maderas de urunday, sala con portada, ventanas y puertas á la moda, techos y pisos embaldozados, 2 zaguanes, 1 pieza de madera en buen estado cocina, letrina y pozo de balde, en el fondo árboles frutales, paredes medianeras, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 2.60,000 $ mjc, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda dd las dos terceras partes de su tasacion 173,333 $ mjc.

NOTA—Se previene que la tasacion es muy baja, con ese motivo no deben faltar los interesados á comprar barato, pues la casa mencionada solo dista media cuadra de la hermosa calle de Callao hacia el centro, con tramway á la puerta, por mas pormenores al rematador calle de la Victoria núm. 86.

Núm. 4397 29. 29 p. v 29 d

Por el mismo
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 29 de Diciembre á las 5 y ½ de la tarde, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Zacarias Delmaso, situada en la calle de Cuyo núm. 453 cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 8 1|2 vs. de frente por 70 del fonodo 4 hermosas piedras hechas á todo coto, maderas de urunday todbos y pisos embaldozados, empadelados con cielos razos puertas y ventanas á la moderna toda revocada en cal cocina, letrina y pozo de rica agua, el todo ha sido tasado en el suma de 210,000 $ no admitiendose que no escederá de las dos tesceras partes de su tasacion que son 140.000 $ no faltar á la hora indicada que el negocio no puede ser mejor devido á que la tasacion es muy baja

N. 3398 29.29p.v29.

Por el mismo
JUDICIAL

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 29 del corriente á las 6 en punto de una finca perteneciente á la Testamentaria de D. Zacarias Delmazo. situada en la calle de Cuyo N. 451 á media cuadra de la hermosa calle de Callao para el centro por donde pasa el tramway cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 8 vrs. de frente por 70 de fondo, 5 piezas en buen estado cosina letrina pozo de balde, toda cercada de pared árboles frutales el todo ha sido tasado en la cantidad de 250,000 $ advirtiendo que no se admitirá oferta que no eseda de las dos terceras partes de su tasacion que son 166,732 $ mjc. alerta y no faltará la hora indicada si quieren hacer pichincha por mas pormenor al rematador Victoria 86.

N. 3399 2929p. v29d.

Adolfo Bullrich y Ca.

PERMANENTE

Lotes de terrenos en Merlo a 2,000 y 2,500 pesos

Tenemos órden para vender las dos manzanas de terrenos en Merlo que no se vendieron en el remate el Domingo 20 por falta de tiempo.

Los lotes son 20 varas y 50 á $ 2,000 y 25 varas y 50 á $ 2,500.

La órden de venta á estos precios dura solamente hasta fines de Noviembre.

Para mas informes, á nuestro escritorio calle San Martin núm. 118 altos.

Núm. 2005 22 Pmte.

Por los mismos

De magníficos muebles, en la casa habitacion calle de Méjico núm. 81 entre Bolivar y Perú, por ausentarse la familia al campo.

El Jueves 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse dicha familia al campo, todo el menage de dicha casa habitacion, cuyo pormenor en parte es como sigue.

SALA—Un medio juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas jacaranda forradas en damasco de seda celeste, 4 sillas doradas forradas en damasco celeste 1 chipfonier madera de rosal incrutado en bronce, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 id mas chico ovalado veneciano, un magnifico gravado representando (Meyerber) 2 pares cortinas bordadas, una araña cristal de 8 luces, un par jardineras de porcelana, un par rinconeras de jacarandá, alfombrado etc. etc.

COSTURERO—Un juego 1 sofá 2 sillones forro reps punzó, un costurero jacarandá, 6 sillas esterilla finas; una mesa de juego jacarandá, 1 escritorio con biblioteca de jacarandá, 1 armonico con 3 cilindros, 1 magnifico cuadro al oleo marco dorado representando «La Paz y la Guerra, un reloj, 1 par rinconeras, cuadros, alfombrado etc. etc.

DORMITORIO—Una cama camera de jacarandá roble por dentro, 1 rodero con espejo de id id; 1 lavatorio de id id, 1 mesa de noche de id id, 1 tohallero, 1 percha, 2 cortinas, cuadros adornos etc. etc.

COMEDOR—Un juego de comedor, 1 aparador, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, 1 espejo, 1 rinconera y 1 percha toda madera de nogal, 1 araña de cristal, 2 luces, porcelana, cristaleria, cuadros, cortinas etc. etc.

OTRA PIEZA—Un ropero jacarandá con espejo, 1 id caoba, 1 mesita negra etc. etc.

Y varias menudencias que por mucha estension nos obtenemos de darles publicidad pero que estaran de manifiesto en el momento del remate.

N. 559 5.p7.v12.

Por los mismos

De una estanzuela y chacra en San Vicente.
La Estancia conocida por de D.
JORGE HUIGHT
1,500 varas de frente, por 1,500 varas de fondo
Gran casa de material, montes, quintas, poblaciones, corrales etc. con 2,000 ovejas mestizas.
En nuestra casa San Martin 118.

El Viernes 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la propiedad arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue:

El campo es de lo mejor del partido de San Vicente se compone de 1500 vs. de frente por 150 vs. de fondo con montes de duraznos paraisos etc. gran alfalfal jardin etc.

El edificio principal todo de material con corredores á los costados se compone de 7 grandes piezas cosina etc 3 habitaciones mas de material techos de ripia, carralon para vacas y obejas es en finfun pequeño establecimiento modelo y ofrece gran porvenir para un hombre emprendedor.

Dista solamente 4 leguas de la estacion San Vicente y linda por el punto con los herederos de Da. Francisca Casco de Pardo, al mismo tiempo venderemos 2000 obejas mestizas que hay alli mismo un dogeart y 4 caballos de tiro y 2 arreces completos y en buen estado.

Los que se interesen en su compra deben ir á ver la propiedad antes del Remate el cual se efectuara en nuestra casa San Martin núm. 118 donde pueden ocurrir. por mas pormenores.

N, 554 5.8p.v12,

POR LOS MISMOS

EN EL DELICIOSO PUEBLO DE

BELGRANO

LOS ÚNICOS LOTES

SOBRE LA BARRANCA

Calle por medio con la magnifica quinta de D. Guillermo Matti 16 grandes lotes algunos con edificios buenos á una cuadra de la estacion del Ferro carril.

El Domingo 8 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario á saber: Calle Lavalle sobre la Barranca.

Lote 1○ Esquina 21 1|2 vs de frente al Sud, por 50 vs de fondo al Norte con un edificio nuevo.
Lote 2○ 20 idem idem por 50 idem contiguo al anterior. Calle 11 Setiembre calle por medio con el G. Matti.
Esquina 3○ 25 varas de frente al Norte por 50 vs de fondo al Sud con un edificio nuevo.
Lote 4○ 31 1|2 idem 50 idem contiguo al anterior.
Lote 5○ 21 1|2 id 30 id.
Lote 6○ 20 idem al Oeste 46 1|2 idem al Este.
Lote 7○ y 8○ 15 vs cd. uno con 46 1|2 idem.
Lote 9○ 10 id 41 1|2 idem. Otra manzana.
Lote. 10 esquina 25 vs de frente con 50 vs de fondo con edificio nuevo.
Id 11 y 12 25 idem 50 idem.
Id 13 25 idem 50 idem.
Id 14 Esquina 20 idem 50 idem.
Id 15 y 16 15 vs cd. lote 50 idem.

Escusado nos parece llamar la atencion sobre esta propiedad la único y lo mejor que queda para venderse en Belgrano es la única manzana sobre la Barranca, linderas á calle por medio con las esplendidas quintas del Sr. D. Guillermo Matti y D. Pablo Montravel á una cuadra de la estacion del ferro-carril sobre la calle principal rodeada de magníficos edificios, es en fin el verdadero lujo de Belgrano, que como es sabido dentro de poco sera una verdadera ciudad iluminada á gas con aguas corrientes, de manera que pronto allí el valor de la tierra será lo mismo que en la capital. Los que quieran centuplicar su dinero, aprovechen la ocasion. Por mas pormenores San Martin núm. 118.

N. 3466 30 9 p. v 8 d.

Por los mismos
JUDICIAL

De la casa esquina, núm. 329 y 331 calle cuyo y Talcahuano núms. 98 y 100. Brillante porvenir, cuenta segura.

El Martes 10 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde rematarèmos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamenteria de D. Juan Baustista de Souza á saber:

La casa arriba mencionada formando esquina á las calles Cuyo y Talcahuano, edificada en terreno de 15 metros 588 milimetros de frente á la calle deTalcahuano por 24metros 926 milimetros de fondo á la calle de Talcahuano equivalente á 18 vs. de frente por 20 vs. 70 centimetros de fondo.

Dicha casa se compone de una gran esquina de material y 4 piezas de madera á la calle de Talcahuano y por la calle de Cuyo núm. 333 un incluso el café con 4 piezas de material.

Actualmente gana mensual $ 2300 mjc. con contrata advirtiéndo que esta se concluye dentro de seis meses.

Las tasaciones importan en todos sus ramos $ 370,775 mjc. trescientos setenta mil setecientos setenta y cinco pesos mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes que son $ 247,183 mjc. doscientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y tres pesos.

Para ver los titulos y demás escribanía de Gallard calle de la Defensa tercer patio.

Y por mas pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

N. 515 2.8p. v10.

Por los mismos
JUDICIAL

De la casa calle Cordoba núm. 213 y 215 perteneciente á la testamenteria de D. Domingo Arrimuodo.

El Martes 31 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado per órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamenteria de D. Domingo Arrimuodo, á saber:

La propiedad arriba mensionada edificada en terreno de 10 metros 20 cts. de frente al Sud por 30 metros 31 cts. de fondo al Norte, igual á 12 vs. de frente por 35 vs. de fondo el edificio se compone 2 piezas de alto de azotea otra pieza mas, entre pisos, 1 pieza de madera techo de tabla y tiene 2 saguanes, corralon, caballeriza, entre pisos techo de tabla y tiene parral con zarzo de fierro, pozo letrina etc.

El todo tasado por el maestro mayor Sr. Cabrera en la suma de trecientos ochenta mil dos cientos cincuenta $ mjc. ($ 380,850 mjc.) siendo la base para la venta las 2|3 partes de dicha tasacion que son (253,500 mjc.) docientos cincuenta y tres mil quinientos pesos mjc. para informarse tante de las tasaciones como de mas pormenores á la escribania del Sr. Munilla, dajo de cabildo. Por mas informes á nuestro escritorio San martin núm. 118.

N. 4304 30.32p.v31d.

Por los mismos

De una casita bien situada calle de Rio Bamba núm. 8 entre las de Rivadavia y Piedad, para renta.

El Domingo 8 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario á saber:

La quinta arriba mencionada perfectamente situada entre las dos grandes calles de Rivadavia y Piedad calle empedrada alumbrada á gas, aguas corrientes con tramway en ambas calles que corre cada cinco minutos, el terreno consta de 8 1|2 de frente al Este por 17 1|2 vs. de fondo al Oeste, contando el edificio de una sala á la calle saguan, 2 piezas mas, cocina letrina, resumidero etc. actualmente esta alquilado en 4500 mensuales las personas que tiene poco capital y quieran invertirlo bien tienen buena ocasion con esta propiedad que dá un buen alquiler que ofrece un seguro porvenir, pues esa localidad cada dia aumenta su valor.

Titulos superiores y á satisfaccion del comprador.

Por otros pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 318.

N. 3403 30.9p.v8d.

POR LOS MISMOS

Notable remate

EN BARRACAS AL SUD

Por liquidacion de la Sociedad. Fomento de Barracas al Sud. De la grandiosa. Esquina la lado del Teatro Rivadavia 39 1|2 vs. á la calle Mitre por 27 vs. á la calle Pavon. Todo edificado solidamente. Gran porvenir, inversion y venta segura.

El domingo 15 de Diciembre á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la Comision Directiva de la sociedad «Fomento de Barracas al Sud,» y segun consta de las actas archivadas en la Secretaria de dicha Sociedad, á saber:

La gradiosa esquina al lado del teatro, todo edificado su terreno de 39 1|2 vs. de frente á la gran calle ó Bombrard Mitre y 27 de frente á la calle Pavon.

Actualmente estando alquilada una parte no mas del edificio produce 3750 $ mjc mensualmente pudiendo producir hasta 6500 y 7000 $ al mes, como sucedía antes de ahora.

La importancia de la localidad está fuera de discusion á una cuadra del puente Reynoso sobre la arteria principal del Sud que actualmente se está empedrando; que será recorrida por el Tramway Ciudad Buenos Aires hasta el arroyo de la Crucecita, demuestran claramente que la adquisicion de esta finca sera un pingüe negocio para la persona que la compre.

Debemos presumir que la órden p. la venta es limitada que la base segun convenia de la Comision Directiva es de 500,000 $ mjc para comenzar lo que creemos razonable al se tiene en vista la actual venta que produce.

Títulos garantidos por mas informes á este Escritorio San Martin núm. 118.

N. 3,402. 30 16 p. v. 15

Por los mismos
JUDICIAL

De una gran casa Buen Orden núm. 416. 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Perteneciente á la testamentaria de Da. Melchora Barragan de Alegre. Por órden del señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Martes 24 de diciembre á las 4 en punto de la tarde, rematarémos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad, edificada perfectamente, con 8 piezas, aljibe brocal de mármol, letrina pozo, zotano, cielos rasos, etc. etc.

Los tirantes y tirantillos de quebracho, un bralo y friso de mármol patios embaldozados, salas y piezas espaciosas, puertas de hierro en los zaguanes, etc. etc. Esta importante propiedad está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 601,942 siendo la base para la venta de 2|3 partes que son $ 401,295 moneda corriente.

Recomendamos esta importante propiedad situada en linda y comercial calle de Buen Orden, principal arteria del comercio del Sud.

Para ver las tasaciones á la escribanía de Sanabria, Recoba Nueva y por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

3321. 23 30p v2

Por los mismos
JUDICIAL

De una linda quinta en Belgrano. perteneciente á la testamenteria del finado Dr. D. Carl s Furch por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El Domingo 22 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado esta quinta situada en Belgrano perteneciente á la testamenteria del Dr. D, Carlos Furst y por órden del Juez de 1ª Instancia Isaac P. Areco como sigue:

El terreno consta de 50 vs. 50 cts. frente al Sud por 73 vs. 75 cts. fondo al Norte haciendo esquina de las calles de Lavalle y Maypú tiene 3 piezas de material á la calle de Lavalle, frente revajada con molduras á la moderna cielo razos empapelados, pisos de baldozas pared de circo y tres tiras baranda de fierro á la calle de Maypú un zaguan 2 piezas, letrina, cochera y circo de pared, porton de fierro, caballeriza, palomar piezas con corredores, pozo, parral y zarzo de fierro, 2 cuartos de madera, gallinero etc. todo el terreno cercado de pared, 4 bancos de fierro y glorieta con varanda de fierro en la azotea ud magnifico jardin con plantas buenas, caminos de conchilla, huerta con árboles frutales de riquisima clase.

La tasacion judicial importa en todos sus ramos la suma de $ 489,000 mjc; no pudiendose vender por menos que las 2|3 partes que son $ 286,666 mjc. para informarse de los titulos al Escribano.

N. 3286 19.3p.v22.

Adolfo Encina

JUDICIAL

De un terreno situado en esta ciudad calle de Charcas entre Junin y Ayacucho por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui.

El 20 de Diciembre á las 4 de la tarde se rematará dicho terreno compuesto de 9 varas de frente al Sud por 20 varas 20 cent. de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 17,542 $ 50 céntimos moneda corriente.

Por mas informes Potosi No. 85.

3413 30.20p.v21d

Hidalgo, y Torres

AL PÚBLICO

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que compraràn al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por el mismo
No. 5,456.
JUDICIAL

De una quinta en el pueblo de Lobos compuesta de 4 manzanas á 15 cuadras de la Plaza y á 10 de la Estacion, perteneciente á la testamentaria de D. Aniceto Avalos, de órden del Sr Juez de 1.ª Instancia Miguel G. Fernandez.

El viernes 3 de Enero de 1873 á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha quinta con mas de 5000 arboles de durazno, 2000 alamos sauses, y tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 21,097 mjc no admitiendose oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son pesos 14,619 mjc. no puede ser mas bajo.

NOTA—El remate tendrá lugar en nuestra casa Bolivar 76.

551. 3 29p v3e.

Por los mismos
N. 5459
JUDICIAL

¡ En las Flores !!!

De todas las existencias y 1 legua de campo Flor establecimiento denominado, «La Esperanza» situado en el partido de las flores frente á la estacion, Rosas (como á 15 cuadras) De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, Muy Importante.

El Domingo 5 de Enero á las 4 en punto de la tarde venderemos dicho establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Cardoso en condominio con su hermano D. Benjamin compuesto de 1 legua de magnifico campo, 4 piezas de material bien construidas con corredores y maderas fuertes á mas cosina, pozo etc. etc. una hermosa quinta de 200 vs. por costados cercados de alambre postes ñandubay con 1900 alamos, 420 sauses de 2 á 4 años, 1780 plantas de damasco, 150 acasias, peros, manzanos, damascos.

Corral para caballos de 45 por 30 vs. con postes de nanduvay y con sauces el rededor, otros para obejas con tras corral de 45 lienzos de madera de pino fuerte en buen estado un buen palenque de 15 postes de ñandubay.

¡ÚLTIMA HORA!

PRECIOSA ESQUINA

CALLE DE TUCUMAN Y SUIPACHA

otra esquina

SANTA FÉ Y AYACUCHO

JUDICIAL

El Domingo 8 del corriente

El primero á las 2 de la tarde
El segundo á las 3 y 1|2
No olvidarse.

HIDALGO Y TORRES

A mas en el campo hay tres puestos con 2 piezas de material, arboleda etc. etc. 6 cjs. para bebidas, jagüeles con represa etc.

Tasada en todos sus ramos en la baja suma de $ 313,150 mjc. lo que sirvira como base para la venta segun órden del Juez pues solo el campo vale mas de dicha cantidad.

¡Existencias!!

2160 ovejas mestizas finas de cria	á 25 $	una	
132 animales vacunos	« 110	«	«
18 « yeguarizas	« 60	«	«
5 caballos	« 250	«	«
1 carro de varas	«1500	«	«

Y otros útiles que estaran á la vista.

NOTA---El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento proviniendo que el tren sale de la Estacion Plaza Constitucion á las 6 y 30 de la mañana y de la boleteria de Lima á las 6 8 llegando á la estacion Rosas á los 2 38 habra en el establecimiento toda clase de comodidades para los Sres. interesados, en la estacion Rosas se proporcionaran carruajes para conducirlos al establecimiento: El dia 4 saldremos en el primer tren, es decir el dia antes del remate.

Por mas pormenores Bolivar 76.

N. 538 4.31p.v5e.

Por los mismos
N. 5458

¡En las Lomas tambien!!
Una linda chacra!!
La conocida por de Arrotea!!
La mas linda de ese punto!!
Lindando con las 100 Manzanas
Que venderemos judicialmente
El 15 de Diciembre á las 5 en punto
¡ Se venderá el mismo dia!
Al mas alto precio
¡¡ Sin limitacion !!

200 vs. de frente al Oeste por 740 de fondo al Este todo cercado de alambre y de cina-cina.

Espaciosas piezas
2 grandes palomares

Acazias, sauses, paraisos, árboles frutales etc. etc. El arroyo del Ré cruza esta chacra y linda con los Sres. Quesada Pordal y otros. Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

N. 522 2.13p.v16.

Por los mismos
N. 5455
JUDICIAL

De una quinta en el pueblo de Lobos compuesta de 4 manzanas y á quince cuadras de la plaza y á 10 de la estacion perteneciente á la testamenteria de Da. Angela Abalos, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel A. Fernandez.

El Viernes 2 de Enero de 1873 á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha quinta con mas de cinco mil árboles de durazno como dos mil alamos sauses etc. etc. y tasada en todos sus ramos en la in-significante cantidad de $ 21997 mjc. no admitiendose oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son $ 14965 mjc

NOTA—El remate tendrá lugar en nuestra casa Bolivar 76 al dia y hora indicada.

N. 3395 29 35p.v3e.

POR LOS MISMOS
N. 5,451.
JUDICIAL.

Calle de Santa Fé esquina Ayacucho
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria
Gran terreno con edificio y dividido en 5 fracciones del modo siguiente:

PRIMERA FRACCION

Esquina Santa Fé y Ayacucho núm. 379, con 11 varas 80 céntimos de frente al Sud por 31, de fondo al Norte, tasada en $ 153,016 mjc. 2|3 partes $ 102,012 mjc.

SEGUNDA FRACCION

Santa Fé núm. 383 casita con 7 varas 85 céntimos al Sud por 31 al Norte, tasada en todos sus ramos en $ 58,548 mjc. 2|3 partes $ 38,032 mjc.

TERCERA FRACCION

Linda con la segunda el edificio mejor, é igual terreno tasada en $ 90,078 mjc. 2|2 partes $ 60,051 mjc.

CUARTA FRACCION

Calle de Ayacucho 16 varas al Este, por 2 1|2 50 centimos al Oeste, tasada en $ 82,663 mjc. 2|3 partes pesos 55,108 mjc.

QUINTA FRACCION

En la misma calle 18 varas 80 cént.mos de faente al Este, por 27 varas 50 cèntimos de tondo al Oeste, tasada en $ 104,458 85 cts. 2|3 dartes $ 72,3 6 mjc.

El Domingo 8 de Diciembre á las 3½ en punto de la tarde, venderemos este importante terreno, no admitiendo oferta que no esceda de sus 2|3 partes de sus tasaciones que son bien bajas. Por mas pormenores á los rematadores, Bolivar núm. 79.

Núm. 3289 19. 11 p. v 1,○ d.

Por los mismos
N. 5454
JUDICIAL

De una casita calle de Chacabuco núm. 275

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, á lo barato.

El Domingo 25 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde venderemos esta casita perteneciente á la testamenteria de D. Joaquin Lozano y cuyo terreno se compone de 6 vs. 80 cts. de frente al Este por 35 vs. 70 cts. de fondo al Oeste con 5 piezas, letrina, cocina etc. etc. y tasada en todos sus ramos en la suma de 115,811 y no se admitirá oferta que no esceda de la 2|3 partes de su tasacion que son $ 77,210 mjc.

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 76.

N. 3 60 26.30p.v26.

Por el mismo
Núm. 5,445.

GRAN REMATE
JUDICIAL
DE 100 MANZANAS

En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora, á 12 cuadras de las estaciones «Lomas» «Temperley» y «Adrogué.»

¡ Terrenos elevadísimos!!
¡No se ha vendido hasta hoy cosa igual!!
¡son los mejores terrenos de allí!!
¡Para chacras!!
¡Para casas-quintas!!
¡ Y para todo lo que se quiera!!
¡ Por su altura!!
Por su calidad de tierra
Por lo inmediato á la ciudad

Lindan con Arrotea, Correa, Grigeras, Luna y otros, circumbalan estos terrenos edificios valiosos.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

TASACION DEL AÑO 1855!!

Al mas alto precio

Podemos decirlo pues la tasacion es de $4000 mjc. por manzana como sus dos terceras partes hecha hace 17 años (friolera) comenzaremos á vender frente á la estacion.

¡Cerveza y algo mas!
Lomas de Zamora
(Habra Carruajes)
Casa con edificio!! ¡A la sombra!

La venta se hará en lotes por manzanas¡¡
¡Testamentaria de D. Felipe Ramon Avellaneda¡¡
A PEDIDO DE TODOS SUS HEREDEROS.

El Domingo 15 de Diciembre á las doce en punto del dia procederemos al contado y sin retirar lote estos importantes terrenos, previniéndo que nos escusamos en dar boletos gratis para evitar abusos en su distribucion,

Por planos y mas informes á nuestra casa de remate Bolivar 76.

N. 3117 63p.v15.

magnífica propiedad al Norte y central, Suipacha y Tucuman esquina de 18 varas de frente al Norte, por 29 al Sud, con un martillo á su fondo de 661 vs. cuadradas sin limitacion alguna al mejor precio y sin retirar lote, perteneciente a la testamentaria de doña Angela Achaval de Nuñez y por órden de todos sus herederos todos mayores de edad, muchísima atencion.

El Domingo 8 de Diciembre a las 2 en punto de la tarde se venderá esta infaliblemente segun autorizacion escrita de sus herederos esta importante y valiosa propiedad central con bastante edificio al mas alto precio y sin retirar lote.

NOTA---Haremos presente que esta propiedad ha sido tasada en el año de 1869 en la suma de 603,680 $ mjc. y que en cuya época no tenian la mitad del valor que hoy tiene la propiedad no habia tramways ni teatro de la Opera ni de Variedades, ni rodeaban edificios de alta importancia á esta esquina. En consecuencia, recomendamos con especialidad este importante remate á los especuladores, mucho mas cuando se venderá como hemos dicho al mejor postor.

Títulos superiores

Por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

N. 2365. 26 12p. v8d.

Por el mismo
N. 5452
JUDICIAL

En frente á la importante plaza y Calle Independencia núm. 211 Y 213 entre Tacuarí y Buen Orden, en dos fracciones.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Fernandez, á la plaza de la Concepcion.

El Miércoles 25 de Diciembre (dia de fiesta) á las 6 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna y al contado, esta magnífica propiedad perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Arrascalte cuyo terreno y tasacion es como sigue:

1ª fraccion Independencia núm. 211

Una casa con todaclase de comodidades, edificada en terreno de 7 vs. 35 centimetros de frente al Sud. por 70 de fondo al Norte tasado en todos sus ramos en $ mjc 247,602 40 centavos, 2|3 partes 165,068 $ mjc.

2ª fraccion Independencia núm. 213.

Una casita contigua á la primera con 5 vs. 75 centimetros de frente al Sud por 70 id de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en $ mjc 192,324 40 centesimos 2|3 partes 128,216 $ mjc. No admitiendose oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son bien bajas tengan presenten la importancia de esta localidad frente á esa linda plaza entre dos tramways y en donde en breves dias pasará el tramway que va á Flores por esa calle.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

N. 3309. 21. 4 p. v 25.

POR EL MISMO

SEMANAL
de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 11 de Diciembre á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados, como tambien un lindo cupé en muy buen estado y una elegante victoria fuerte y liviana.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

Carlos Ristorini

JUDICIAL

De una linda casa en Moron, situada calle Yatay entre las de Rivadavia y General Alvear.

El Domingo 22 de Diciembre á la una se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Honorio Martel esta buena casa que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 43 metros 733 milimetros por 43 metros 733 milimetros de fondo (ó sean 50 vs. por 50.)

El edificio se compone de 8 buenas piezas de material techo de 2 hiladas de ladrillos y una de baldozas maderas de quebracho, una linda galera al frente una verja de fierro con pilares de material, pisos interiores de tabla y baldozas, cielos razos, rica agua, las puertas y ventanas en buen estado, cocina, letrina etc.

La tasacion es baja pues solo alcanza á la cantidad de ciento veinte mil docientos pesos mjc. (120.300 $.) no pudiendose vender por menos de las dos terceras partes ó sean ochenta mil ciento treinta y cinco $ mjc. (80,135 $)

Esta casa linda por el fondo con D. Juan Matheu y por el Norte y Sud con D. Juan Pereira, esta casa es de mucho porvenir pues se halla ubicada en uno de los mas florecientes y pintorescos pueblos de nuestra campaña, y á corta distancia de la ciudad.

Para informarse de los titulos, tasaciones y demas antecedentes los interesados deben ocurrir á la escribania del Sr. Martin Recoba nueva ó al escritorio del martillero Carlós Ristorini Lima 56.

N. 537 4.18p-v22.

Por el mismo

De una casita de campo y pueblo en la Floresta

A dos cuadras al Este de la Estacion calle de San Juan, entre Santa Rita y Santa Magdalena.

El Domengo 8 de Diciembre á las 2 1|2 se rematará á la mas alta posiura y dinero de contado esta casita que es como sigue:

Tiene 20 vs. de frente por 54 de fondo, 3 piezas de azotea en el centro, pisos de tabla, jardin al frente y toda cercada, techos embaldozados, árboles frutales, etc.

Por otros informes al Escritorio Victoria 116.

N. 530 3-5 p v 8 d.

Por el mismo

de una casa antigua central

Situada en la parte ancha de la gran calle de Rivadavia núm. 805, entre Pozos y Sarandí (edificio viejo que sobresale) con dos lineas de tramway por su frente.

El domingo 8 de Diciembre á las 6 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de este magnífico terreno que es como sigue:

Tiene 12 vs. de frente por fondo completo el edificio aun que antiguo es bueno se compone de 5 á 6 piezas las que estan alquiladas.

Nota; Esta magnífica situacion en la calle mas importante de esta ciudad y en la parte mas ancha, mereceria se edificase en este terreno una linda casa.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini calle Victoria núm 116 antes de llegar á la Plaza.

N. 527 3.5.8

Por el mismo

En la Floresta

De una linda casa chalet (estilo suizo) y jardin

Con frente á tres calles, calle Santa Magdalena, calle San Andres y calle San Juan, á 2 cuadras al Oeste de la Estacion Floresta. precioso chalet, rodeado de hermosos edificios, jardin de 1ª clase.

El Domingo 8 de Diciembre á las 2 y 1|2 despues de la llegada del tren que sale á las 2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran casa de recreo cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 108 varas de frente alle Sta Madagalena, 25 calle San Andres y 25 calle San Juan todo cercado con una elegante reja de fierro con pilares de material y entrada para carruaje.

Tiene 7 hermosas piezas bien edificadas con cielos razos de yeso, galerias, cochera, pisos de baldozas etc.

Un jardin poblado de infinidad de plantas de flores finas y de arboles frutales escogidos de lo mejor.

Es preciso ver para juzgar el merito de esta propiedad.

El tren sale del Parque á las 2.

Otros informes al escritorio Victoria 116.

N. 512 2.6p v8d.

POR EL MISMO

EN EL ESCRITORIO CALLE DE LA

Victoria 116.

se rematará

EL MARTES 10 DE DICIEMBRE

A LA UNA

la gran chacra del Sr. Dr.

YTURRIOS

30 1|2 manzanas 30 1|2

EN LA VILLA DE

MERCEDES

Hermosa casa, lindo jardin.
Quinta de frutas esquisitas.

A la mas alta postura. Por orden de su dueno, hoy en Europa. La hermosa chacra del señor D. Daniel Iturrios, está situada en la parte mas alta de las quintas de la Villa de Mercedes y distante de la Plaza del Pueblo ó de la Estacion 14 á 15 cuadras á la izquierda de la linea ferrea. No se rematará en la chacra sino en el Escritorio de Cárlos Ristorini calle de la Victoria No 116.

El Martes 10 de Diciembre á la una en punto se rematará este establecimiento de campo que es como sigue:

EL TERRENO—Es todo de lo mejor tiene 306,500 varas cuadradas ó sean mas de 30 1|2 manzanas de cien varas de frente por cien de fondo.

LA GRAN CASA—tiene 10 habitaciones cómodas de azotea, con un gran corredor al frente con 8 lindas columnas de material y otro corredor al fondo con pilares de hierro, cocina y 3 mas cuatro piezas con techo nuevo de ripias (habitacion del jardinero cochera, pesebres etc. á la calle una verjaancha de madera dura con pilares de material.

JARDIN—Es muy lindo, tiene plantas de merito, tiene una veya de hierro con pilares de material al frente de la casa.

A MAS—Un lindisimo palomar situado en medio de uno de los alfalfares.

ORDEN DE LA PLANTACION—Grandes triangulos separados por calles de alamos, acacias y paraisos (estas calles son anchas para carruage y convergiendo todas al centro). Tiene mas o menos 8 cuadras de monte de durazno, álamos tiene mas ó menos 12,000, arboles frutales, duraznes y otras frutas, y de leña 18 á 20,000 acasios negros y blancos, 2700 á 3000 arboles de frutas muy finas. 100, 3500 varas de zanja con cerco de tunas, acasias, multiflor etc. sauces 500, 2 grandes alfalfares de cuadra y media cada una.

ATENCION—Esta chacra linda por el Norte con D. Antonio Romere por el Sud con D. Fernando Rodriguez, por el Este calle en medio con D. Ladislao Reyes Oliva.

NOTA—El edificio de la casa ha costado mas de doscientos mil pesos, su dueño ha gastado muchisimo dinero en las plantaciones y nada de esto se tendrá en cuenta para la venta lo que será á la mas alta postura.

Debo verse con anticipacion, nuestro aviso es prudente y rebajamos en él en las cantidades de plantíos.

Por otros informes al Escritorio de ventas de casas, terrenos etc. de Cárlos Ristorini, calle Victoria No. 116.

No. 3375. n28 12p v10d.

Por el mismo
JUDICIAL

De una buena casa de esquina situada calle de Santa Fé y Montevideo, con tramway á la puerta y otro en construccion para Belgrano.

El Domingo 22 de Diciembre á las 5 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Carlos Eduardo Rouch por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo; cuyo pormenor es como sigue:

El terreno tiene 21 varas de frente al Norte calle de Santa Fé, y 26 y 1|2 de fondo que da otro frente á la calle de Montevideo.

El edificio se compone de un almacen de esquina, trastienda y una pieza de material techo de azotea 6 piezas de material techo de zinc, pozo y letrina, todo lo que está tasado en la cantidad de ciento setenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos mjc. (177,691) no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes ó sean $ 118,465 mjc..

Para imponerse de los títulos y demas antecedentes de este asunto, ocúrrase á la oficina de D. Laureano Carballedo, escribano D. Leandro Garcia, y otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, calle de la Victoria núm. 116.

Núm. 3226 15. 7 p. v 22

Por el mismo

JUDICIAL
¡DE UNA HERMOSA CASA!

situada calle de Montevideo núm. 58, entre Piedad y Cangallo distante de la Plaza de Lorea y mercado una y media cuadra, á una cuadra de la Iglesia Piedad, con tramway á la puerta, y entre dos líneas que corren por las de Piedad y Cangallo.

El Domingo 15 de Diciembre á la una y media en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa perteneciente á la testamenteria de Da. Tomasa Parodi de Gallardo por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y aprobacion del Ministerio de Menores cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8 varas 17 centrimetros de frente al Este por 70 vs. de fondo previniendo que á las 17 vs, 40 centrimetros de la calle el terreno forma un martillo en su favor de 2 varas 38 centímetros de ancho que sigue hasta el fondo en donde el terreno mide 11 vs. 60 centímetros de ancho.

Tiene un lindo frente con 2 ventanas con persianas puerta de calle de cedro, umbrales de mármel, vereda de piedra, una sala con portada y 10 piezas mas cosina, altillo y letrina, la mayor parte de las piezas bien empapeladas, con pisos de tabla en casi todas, cielos razos contramarcos y zocalos, alumbrado á gas hasta el corredor y el patio con faros, algibe y pozo, 3 parrales, 4 zaguanes y 4 grandes patios la tiranteria es de quebracho y las azoteas embaldozadas, zagnan pintado al olso etc. etc.

El todo de la tazacion solo alcanza á tres cientos sesenta y tres mil cuatro cientos setenta y siete pesos mjc. etc. ($ 3,467 $.) tasacion fectuada inmediatamente despues de la epidemia la que nos pareco hoy muy baja, siendo esta venta judicial no podrá venderse por menos de las dos terceras partes.

La casa puede verse y para imponerse de los títulos tazaciones y demás antecedentes debe ocurrirse á la oficina de D. Julio Mendez, escribano José Martinez ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, Calle de Victoria núm. 116.

N. 3125 6.3p. 15 d.

POR EL MISMO

JUDICIAL
¡DE UNA LINDA CASA!

Ubicada calle Montevideo núm. 60, entre Piedad y Cangallo, distante una cuadra de la Iglesia Piedad, á una y media de la Plaza y Mercado Lorea, y la misma distancia del teatro "El Dorado" con tramway á la puerta y entre otras dos líneas que pasan por las calles de Piedad y Cangallo.

El Domingo 15 de Diciembre á la una y 1|2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa perteneciente á la Testamentaria de Da. Tomasa Parodi de Gallardo por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y conformidad del Ministerio de Menores; cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 9 varas y 29 centímetros de frente al Este por 70 varas 30 centímetros de fondo, previniéndose que el terreno enangosta hácia el fondo (de un modo imperceptible) hasta quedar en 7 varas 60 centímetros de ancho.

Tiene un elegante frente con 2 ventanas con persianas, una sala con portada á la antesala y 7 piezas mas fuera de la cocina, altillo y letrina: la mayor parte de la casa está entablada, bien empapelada, con cielosrasos, contramarcos y zócalos, alumbrada á gas hasta el comedor y el patio con farol: algibe, pozo y algunos árboles en el fondo:

La vereda de piedra, 4 patios, 3 zaguanes, gran fondo, umbrales de mármol, tiranteria de quebracho y las azoteas embaldozadas y otras comodidades que pueden verse.

La tasacion de esta casa se hizo inmediatamente despues de la epidemia y solo alcanza á tres cientos trece mil ochocientos setenta y cuatro pesos mjc. (313,874 $) la que hoy, en nuestra opinion, es muy baja; así mismo siendo este remate judicial, no podrá venderse por menos de las dos terceras partes.

Esta casa puede verse y para imponerse de los titulos, del pormenor de las tasaciones y demas antecedentes, debe ocurrirse á la escribania de D. Tulio Mendez, escribano D. José Martinez ó al escritorio del martillero Carlos Ristorini, calle de la Victoria núm. 116.

N. 3126 6.39p.v.15db.

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE UNA
CASA DE ALTOS
Con dos espaciosos graneros y gran corralon.
16 varas 30 céntimos de frente al Norte por 67 ½ varas de fondo!
En la gran calle de la Piedad núm. 780, 782 y 784 (núm. 752) entre Andes y Ombú, con tramway á la puerta, distante una y media cuadra de la Iglesia de Balbanera.

El Domingo 15 de Diciembre á las tres en punto, se rematará á la mas alta postura esta finca perteneciente á la Testamentaria de D. Juan Valanzono.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y conformidad del Ministerio de Menores, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno tiene 16 vs. 30 centímetros de frente al Norte por 67 vs. 50 centimetros de fondo (es un magnifico terreno.)

El edificio bajo tiene graneros para negocio y un gran zaguan de entrada para carros entrepisos con dos hiladas de ladrillos y una de baldozas puertas y ventanas en buen estado.

LA CASA ÁLTA--Tiene 5 piezas parte en cal y otra en barro techos con 2 hiladas de ladrillo y una de baldozas con tiranteria de quebracho, balcones de fierro.

El todo de las tazaciones solo alcanza á quinientos cincuentas y ocho mil seiscientos $ mjc. ($. 558,600) no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes lo que seria por demas bajo pues que este hermoso terreno vale mucho mas.

La casa puede verse y para imponersede los titulos, tazaciones y demas antecedentes debe ocurrirse á la oficina de D. Julio Mendez escribano Dr José Martinez ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini. Calle Victoria núm. 116.

N. 3127 6.39p.v.15db.

José Casco y Ca.

Del almacen de losa, porcelanas, cristales, riquisimos vinos, yerba paraguaya, azúcar é infinidad de articulos finos y marcas conocidas en plaza.

Ojo almaceneros—Calle de Buen Orden No. 301. Baratillo conocido por el Republicano—Liquidacion.

El Sabado 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se han de vender las existencias de dicha casa que consisten en una infinidad de articulos del ramo, que no se detallan por su larga estencion.

Al mismo tiempo armazon, mostrador, balanzas, toldo y todos los útiles de la casa.

No faltar almaceneros, el Sábado á las 11. Calle de Buen Orden No. 301, entre Chile é Independencia.

555 5 2p.v7

Por los mismos
De Muebles

En la casa abitacion calle de Piedras núm. 356 por ausentarse la familia del país.

Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se ha de vender el menaje de dicha casa que consiste en utiles de la casa, muebles baratos.

N. 510 2.4p.v6.

Por los mismos

¡¡¡Ultima hora!!! De un lindo terreno calle de San José entre Garay y Pavon, frente al palacio del Sr. Videla Local precioso, central y comercial remate á cualquier precio fijarse mucho.

El Domingo 8 de Diciembre á las 5 en punto del la tarde y al mejor postor y dinero de contado, que es así, 10 varas de frente por 30 1|2 de fondo entre edificios, titulos esplendidos.

N. 3391 29.9p v8d.

Por los mismos

¡¡¡Grandioso terreno Central!!! Calle de Chile núm. 640 esquina de Posos, empedrado, aguas corrientes, cerca del tramway, gran centro de poblacion, remate á todo precio, vecindad distinguid, 18 varas de frente á una calle por 35 de fondo á otro todo cercado de pared, 2 hermosas habitaciones, gran peral con zarso de fierro é infinidad de árboles y frutos de venta. Lease esto.

El Domingo 8 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado por órden de su dueño. Sres. Especuladores no faltar á esa hora pues se quemará á cualquier precio escusamos comentarios tal es la situacion.

Titulos de lo mejor nada menos que la del Sr. Capanegra y per informes Potosí núm. 116 1|2.

N. 3300 29.9p v8d.

TORCUATO OCAMPO

JUDICIAL

Del queche nacional Cleofide

El Miércoles 25 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Andrès Valle y doña Livia Moresco; el queche sito en la Boca del Riachuelo, tasado en la cantidad de 35,000 pesos mjc. no pudiendo venderse menos de las 2|3 partes de su tasacion que son 23,334 ps. Por mas pormenores, á la oficina del Sr. escribano Carballo.

Núm. 3298 20. 30 p. v 19 d.

José C. Soto

GRAN REMATE

JUDICIAL

En Cañuelas

De un magnífico campo á las puertas de Buenos Aires. ¡Terreno de gran porvenir! En Cañuelas, cuartel 5.○ limítrofe con San Vicente. En la Estancia denominada

LAS PALMITAS

Por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado del ya citado bien y raiz compuesto de una casa de azotea de seis piezas y 5 piezas techo de paja y cinc. El terreno mide 3.298,700 vs. cuadradas ó sean 2571 de frente por 3500 de fondo,

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

5,900 árboles de durasno,
Monte de 8 años.
100 alamos,
250 sauces,
266 higueras
26 membrillos,
23 acacias,
14 paraysos,
25 espinillos.

Los interesados pueden encontrar carruajes en la Estacion «San Vicente» de donde queda 4 leguas ó en el pueblo de Cañuelas de donde queda á igual distancia.

Tasacion—250 mil ps. mjc.—No se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes, 167 mil.

Por mas detalles Recoba nueva 98 ó Cangallo 412.

N. 3138 3.6p.v14.

Por el mismo
JUDICIAL

En Barracas al Sud
El 25 de Diciembre

De un terreno situado del otro lado del puente llamado de la "Crucesita" compuesto de 79 1|2 varas frente al este por 107 fondo al Oeste, en la calle Real de Barracas á media cuadra del Ferre-carril del Sud que vá á Quilmes, muy inmediato á la Estacion General Mitre paraje magnífico y de gran porvenir propio para una quinta de recreo, tiene algunos árboles su tasacion son 25000 $ y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 16,660 pesos mjc.

Por informes Recoba Nueva 98.

N. 522 322p.v25d.

Por el mismo
JUDICIAL

Durante la feria, de una finca en la calle de Paraná núm 286.

El Domingo 22 de diciembre por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado de la finca arriba espresada el Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde perteneciente á la testamenteria de D. Jorge Keed cuyo detalle es el siguiente, 4 piezas de azotea edificadas en un terreno de 10 vs. 70 centimetros de frente al Este por 19 vs. de fondo al Sud. tirantes y alfajias de quebracho puertas y ventanas exelentes, 1 Galpon cocina letrina y pozo de valde con pilares y brocal de material tapa de hierro. Esta propiedad esta tasada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la sums de 100,800 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 69700.

Por informes al martillero Recoba nueva 98 ó Cangallo 412 ó en la oficina del Escribano Pardo.

N. 3212 14.35p.v21.d.

Pablo Escalante

De todas las existencias de la Zapateria calle Artes núm. 268.

El Lunes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá al mejor precio y dinero de contado todas las existencias de dicha Zapateria cuyo detalle es como sigue:

160 pares botones diferentes clases, 65 pares botas finas, 86 pares botines para niños, botitas para id, zapatos, zapatillas, diferentes clases, botines diferentes clases y todas las herramientas del oficio.

1 mostrador de caoba con vidrieros, 1 sofá, 1 espejo y demas objetos que estarán á la vista.

Por el mismo

Semanal de Muebles, en la casa de San Martin 133, buen surtido de muebles, nuevos y usados.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos un surtido de muebles cuyo detalle suprimimos.

N. 559 5,6p,v10.

Por el mismo.
JUDIDIAL

De una casilla de madera sita en la Boca del Riachuelo en el paraje denominado "Vuelta de Rocha." Perteneciente á la testamentaria de D. Giudo Zunino y por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 15 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicha casilla cuya tasacion asciende á la suma de 6,350 $ mjc.

Recomendamos á los interesados el dia y hora indicada para su venta, pues la tasacion es muy baja.

Mas informes, al escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138.

Núm. 2,207 14. 31 p. v 15 d.

POR EL MISMO

Venta particular de un lindo terreno en Moron á 2 cuadras de la Estacion, compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo, En Moreno—un lote de 22 varas de frente por 78 de fondo formando esquina, á 1 cuadra E. de la Estacion. local inmejorable.

2,957

POR EL MISMO

3.○ de caballos

CALLE DE

SAN MARTIN

Núm. 154.

Y CORRIENTES N. 80

Hermosos y mansos
Propios para paseo
Algunos de tiro

20 caballos

El Martes 11 del corriente á las 2 1|2 en punto de la tarde venderemos 20 hermosos caballos de pelos escojidos.

2 Caballos picasos (yunta y tiran al pecho.)
1 Alazan (tira al pecho.)
2 Oscuros (yunta.)
1 Colorado muy hermoso.
1 Tostado.
13 Id distintos pelos entre los que entran algunos sobre salientes.

Estos caballos nos permitimos recomendarlos por ser todos buenos.

Pablo Gowland

Del almacen de comestibles y bebidas, calle Piedad y Montevideo; por liquidacion.

El Miercoles 11 del corriente, á las 12 en punto se rematará todo el contenido de dicha casa que consiste de vino carlon, caña, vino seco, aguardiente, ginebra en frascos, cognac francés, id martell, id robin, licores franceses, cominillo, anicete, vino frogtinan, ajenjo, anis, cristales surtidos, loza, azul de Prusia, papel de estraza, caserolas, velas estearina, ague florida, encurtidos, jabon aceite de comer id de kerosene, sal fina y gruesa, almidon, azúcar refinada, arroz glace, y otros artículos.

En seguida; armazon, mostrador, balanza y vidrieras etc.

No. 553. 5-6p. v11.

Por el mismo

En su casa calle Defensa N. 114 de artículos de almacen al contado.

El Mártes 10 de Diciembre á las 12 en punto 25 tercerolas aguardiente, 50 bolsas arroz Glacé, 50 id id de la India, 200 cajones fideos de Génova, 50 id id de Nápoles. 50 id aceite de la Ribera, 25 latas fosforos, 50 latas café molido, 50 bolsas garbanzos, 100 cajones botun, 200 cajones ajenjo, 30 cajones cominillo, 20 cascos vino Jerez superior, 60 cajones Oporto, 30 bolsas anis 50 cajones tabaco americano, 40 id vermouth, 30 tercios yerba paraguaya, 30 id té negro, 100 latas galletitas, 50 cajones orejones, 10 barriles tinta, 20 bolsas almendras, 20 latas hongos, 20 cajones quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retobos quesos de Tafí superior, 30 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 50 docenas agua de colonia, 200 rewolvers, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura 25 canastos Champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 25 tambores sardinas, 25 cajones frutas en conserva, 20 barriles vinagre, 15 cajones encurtidos, 20 cajones bitter, 100 id cubiertos 20 latas aceite de almendras, 25 rollos tabaco negro, 50 cuartillas carbon de leña en bolsas, 20 barricas azúcar de Pernambuco, 25 quesos Gruyere, 25 bolsas almendras, 50 damajuanas ginebra, 100 cajones coñac frances, 20 balas papel balanza, 20 latas dulce de membrillo superior, 10 tercios yerba paraguaya fresca.

En seguida: 20 tercios yerba paraguaya fresca superior 5 fardos alpargatas, 200 cajas jabones de Winsor 150 frasqueras ginebra lejítima de Holanda, 300 tarros pintura blanca y negra, 50 cajones quesos de Holanda.

547 46p.v10.

Por el mismo

En el Paseo de Julio frente á la Bateria. De toda la arboladura, velas maniobra, etc. de la barca oriental "Maldonado")

El Lúnes 9 de Diciembre á las 4 de la tarde, se rematará en lotes todos los aparejos de dicho buque.

2 palos mayores, 3 id de gavia, 2 id de velacho, 1 id de centro, 1 votabara, 1 pico, 2 botalones, 2 peñones mayores, 4 id de gavia, 1 id de centro, todos con sus respectiva maniobra, 1 lancha grande, 2 trinquetes, 2 maestros, 6 medias gavias, 2 velachos, 3 floccos, 1 mayor. 2 farolas de señal, algunas pipas vacias, 1 caja de fierro, 1 campana y todos los aparejos y maniobras que estarán á la vista, que seria muy largo detallar.

N. 543 45p.v9.

Por el mismo

En el Riachuelo de la Boca, frente al almacen de D. Sebastian Cicheros, Por cuenta y órden de la compañía italiana de seguros mútuos.

De los palos, velas, anclas, cadenas, aparejos, motonería, 2 lanchas, jarcias mayores y de maniobra, y demas enseres de las goletas «Flor de Maria» «Catalalina» todo lo que estará á la vista.

El Sábado 7 del corriente á las 12 en punto se rematarán todos los pertrechos de dichos barcos.

Núm. 542 4. 3 p. v 7

Luis F. Briones

El Sabado 7 del corriente á las 3 de la tarde remataré en la calle de Méjico entre los boulevards, Entre-Rios y Solis; el terreno se compone de 8 vs. de frente por 43 de fondo, todo cercado de pared, con buenos edificios á los costados, títulos garantidos.

Núm. 507 2. 5 p. v 7 d

Balbin y Plowes

JUDICIAL

De once lotes de terreno en la Parroquia de San Cristobal perteneciente al concurso de D. Benjamin G. Paz y por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Sabado 14 del corriente á las 2 en punto venderemos al contado 11 lotes de terreno como á continuacion se espresan:

Lote 3 10 vs. frente á la calle Pichincha por 46 1|4 vs. de fondo tasado á $ 200 mjc la vs. $ 20,000.
Lote 4 10 vs. frente á la misma calle per 26 vs. de fondo E. tasado á $ 1130 mjc. vs. pesos 11300 mjc.
Lote 13 10 vs. frente á calle Pavon por 63 vs. de fondo tasado á $ 2773 vs. $ 27,730 mjc.
Lote 14 10 vs. frente á la misma calle por 64 25 vs. de fondo, tasado á $ 2800 vs. $ 28,000 mjc.
Lote 15 10 vs. frente á la misma calle por 54 6|2 vs. de fondo tasado á $ 2383 vs. $ 23 830. mjc.
Lote 18 10 vs. frente á la misma calle por 36 2|6 vs. de fondo tasado á $ 1445 vs. $ 14,450 mjc.
Lote 20 á 36 vs. de la esquina de Pavon y Matheu 10 vs. de frente al Oeste por 36 vs. de fondo tasado á $ 1310 vs. $ 13,000 mjc.
Lote 26 10 vs. frente á la calle Matheu por 30 vs. de fondo tasado á $ 1310 vs. $ 13,100 mjc.
Lote 28 10 vs. de frente á la calle Matheu por 30 vs. de fondo tasado á $ 1200 vs. $ 12,000 mjc.
Lote 26 10 vs. de frente á la calle Pichincha por 50 de fondo tasada á $ 2000 vs. $ 20,000 mjc.
Lote 37 75 vs. de frente á la calle San Juan por 50 vs. de fondo á la calle Jujuy tasado á $ 2500 vs. $ 187,500 mjc.
1 cerco de duelas y pino tasado en $ 350 mjc.
1 Lote ladrillos tasado en $ 890 mjc.

No se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de la tasacion.

Tenemos contiguos al mercado constitucion el tramway de la compania Nacional que va por la calle Zeballos conducirá á los interesados hasta la calle Pavon, donde estará la bandera que indicará el lugar del remate.

Por planos y otros detalles á los rematadores calle del Perú núm. 19.

N. 540 4.10p.v14.

Por el mismo

En su casa calle Perú núm. 19

El viernes 6 del corriente á las 12 en punto y á plazos de costumbre venderemos por cuenta de varios, los articulos que á continuacion se detallan.

Bramantes de varias marcas, yaconá de lindos gustos, riquisimas alpacas y lustrinas, abanicos lonetas, brin de hilo, triángulos de punto calzoncillos de hilo, lienzo azul, tarlatan, paraguas de sol, tapados de seda para señora, enaguas bordadas, jéneros de hilo para sábanas, corsés, géneros para vestidos de última novedad, pañuelos de algodon id de hilo, coco ponzó, crinolino, sombreros de hilo, id de gró, merinos, camisas para señora, linó obispo, cotin de hilo, pañuelos de seda alfombras paño guarniciones para vestidos, camisas hilo, pañuelos seda medias para hombres, señoras y niños, dril, velos de seda, tul de seda, id algodon, cintas terciopelo, camisetas de punto, cuellos y puños de hilo, botines para hombres, id para señora, peines de goma, camisolines bordados barelles, agua colonia, casimires para pantalon, chalecos, blondas seda, sacos de brin, tónico oriental, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo por cuenta de Seguros Se rematará un cajon medias con poca averia.

514 4 p. v6.

Manuel de la Serna

HOY. HOY. HOY. HOY.

Gran surtido de bazar y talabarteria nuevo surtido semanal.

Los Martes y Miércoles á las 7 1|2 de la noche. En su casa Cangallo 105 1|2 al lado del Banco Mauá al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:

Porcelanas lindos juegos de lavatorios, juegos para café, fuentes, tazas, lámparas para kerosen, de electro plata diez clases de aceiteras, bandejas, juegos para té manteqneras, salseras, tapa fuentes, cubiertos de marfil, trinchantes, cuchillos, faroles de la china, capas, adornos para sala, albums, anteojos, floreros, jardineras, manteles y servilletas, abanos, relojes para comedor y de sobre mesa, candeleros, juguetes para niño, camisas, calsoncillos, pañuelos, toallas, sacos de brin, y otras clases, sillones balijas, catres crimea, benquitos para sala campanillas, vinos, alhajas, tapa fuentes de alambre, filtros, perfumeria y una gran variedad de objetos á propósito para uso de familia.

Talabartería. Sillas inglesas para montar á caballo para hombres Sras. y niños, de carrera y media carrera, arneses negros id blancos, para uno y dos caballos látigos, frenos, rienda y cabezadas, pecheras y otros objetos que estarán á la vista. En venta particular 8 carruajes de distintas clases y una bomba para cerveza.

11 2 2 p. v 4.

AVISOS NO CUMPLIDOS

LIBRERIA DE LA UNION
266—VICTORIA—268

¡ANUARIO ARJENTINO!
PARA
El ANO DE 1873

Conten'endo la Constitucion Nacional, tratado de agricultura, tabla de conchavos y alquileres, plano la ciudad, Ley de Aduana para el presente año, Ley nacional para el papel sellado, Ley Provincial del mismo, precios corrientes de carros, precios corrientes de lanchage, tarifa postal é instrucciones para el franqueo de la correspondencia, buzones de la ciudad, tarifa postal para la correspondencia de última hora, cuadro sinóptico de las distancias de todos los pueblos de campaña, cuadro de reduccion de monedas estrangeras á monedas nacionales, lenguaje de las flores y otra porcion de curiosidades sumamente interesantes é instructivas.
Precios 240 la gruesa 24 la docena y 2 pesos uno
N, 3809 27.30p.v281.

Juzgado de Paz de Mercedes

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerto de D. Santiago Jaime ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Octubre 31 de 1872. **José M. Solveira.** Jue deOPaz.
N. 3342 25.Sp.v3.d.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locherde, firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

José C. Soto, procurador judicial, comi-ionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Cangallo núm. 412.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar las mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 Pto.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1|2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision médica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1|2.
N. 3184 permt.

Se alquilan Dos magnificas piezas á la calle aparentes para negocio, con un buen armazon y mostrador. Ocurrir á la misma casa calle de Corrientes núm. 511.
Pto.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regres los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

CURACION
DE
MALES CRONICOS
Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia haciamas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fui asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurri solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenidnse doy esta justificacion por los diarios. La personaen b quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacitol puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las r a l birán del que firma ó del duelo de este establecimimto quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo-eecto practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 Pmto.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puedo ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vive, A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 Pmte.

AGENCIA
Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½

Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.

AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,
Para Lima, Callao, Janeiro, Lisboa, Burdeos, Barcelona, Gibraltar, Marsella, Génova, Nápoles y demas puntos de Europa.
Franqueos de cartas para Europa hasta última hora.
H. Gaytte y Ca.
Núm· 2613. Pmte.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas Dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle do Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

Banco Hipotecario

Debiéndo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vendida de las cédulas de las série A y B. se previene á los tenedores que para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los títulos acompañando estos.
Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tiene necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por séries y valores de séries, firmada por el interesado.
En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteada—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.
José M. Lafuente
Secretario.
No. 2761 Permt.

DEL DR. COVERTON
Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 Pte.

PEDRO ROMERO
rematador
OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS
VENEZUELA N. 130
BUENOS AIRES
Octubre 25 Pmte.

CASA INTRODUCTORA
ARMERIA
DE JUAN LOPEZ
18—SAN MARTIN—18

REVOLVERS

Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Levant, Sunth y Wesson, tranters, Lefaucheux, Trancotte á fuego central. Chamelot, Delvigne, Lo on, Marietti y Mayer etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para negocios de los calibres 7, 9, 12 m|m á precios muy baratos.

ESCOPETAS

Fuego central, inglesas de Westtey, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.

CARTUCHOS

Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.

ESPADAS

Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

COMPOSTURAS

De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.
¡¡Venta por mayor y menor!!
Núm. 2845 Pmte.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Males crónicos Se curan con el mejor éxito con el remedio del agua fria, como reumastimo, gota, afecciones al higado, úlceras, llagas, tumores duros, males venereos, herpes, empeines, diarreas, dolores de cabeza y e tómago, retencion de vientre id de orina, enfermedad á los ojos, id de oido hemorragia por cualquier via asma, mal de San victor y de San Lazaro, dolor y imflamacion de garganta, toz, afecciones al pecho y corazon, pulmonia é hidropecia recientes impotencia, viruela, zarampion, escarlatina, toda clase de fiebre, fistola al ano y otras muchas afecciones—Se previene que en ningun caso se usa de baños enteros sino de aplicaciones parciales tan suaves que puede recibir sin violencia hasta un niño de meses—Consultas: la clase trabajadora pagará 50 ps. id solicitada á domicio 100.
La clase acomodada 100 pesos id á domisilio 200; la asistencia de 2, 4 ó 6 meses, se prestará por un tanto que se abonará anticipadamente---Horas de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 8 de la noche.---Buen Orden 521.
N. 2984 v30.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. **JShawnan.**

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.a
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendolas cosas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, vie ne á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.a
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.a
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.a EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.a
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.a
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clasess.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.a

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc.etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrificos: dotados de un perfume y de un saber exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 Pmte.

Fábrica de tabaco
J. DAUMAS Y COMPA
Estados Unidos 250 y 252.
PLAZA CONCEPCION

Fábrica mas importante del Plata para el tabaco francés, Flor del Brasil, Flor de la Patina y picadu-ras de todas clases.
Cigarrillos negros superiores á todas las marcas conocidas.
Núm. 2885 Pmte.

Gran fábrica de chocolate
USINA A VAPOR
DE LA
Compañia Franco Americana
994 RIVADAVIA 994

El chocolate de la Compañia Franco-Americana tiene una superioridad mucho mas grande que las que vienen de Europa, por ser ese último en mayor parte alterado proviniendo de largo tiempo que quedan abordo, durante el viaje.
Los chocolates que salen de la fábrica, son preparados con el mayor esmero sin ninguna clase de mezcla, compuestos de los mejores Cacaos, es fácil conocerlos por su superioridad, el gusto único y el aroma natural y tan delicado del cacao único verdadero mérito del buen chocolate, ese precioso alimento tan recomendado á las personas cuidadosas de la salud.
Tenemos la certidud de espender productos de calidad superior, que no temen ninguna competencia de precio, ni comparacion de calidad con los de Europa.
Recomendamos á los enfermos por los principales Médicos.
Se vende en las principales casas de comercio.
2,801 Permt.

ELIXIR DENTRÍFICO CONSERVADOR
SAINT-SERVAINT
DEL DOCTOR CASASA
Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las flexiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas pildoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas pildoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropecia, flujo blanco, parálisis apoplejia, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.
Depositarios—Sres Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moine, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca., Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarte, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuari; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Sulpacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuari, y en casa del deposita io principal, Mr. Flaquer y Xacris, Piedras núm, 178, esquina Venezuela.
En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa. Nr 2778 p.

SALUD PARA LOS
ENFERMOS

Eminentes y célebres doctoreanto mAcamoeñoi sotn uropeos, corroboran la brilllante reputacion de la admirables y virtuosas pildoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.
1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, ies conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estomago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza
8° Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa quo quiera,
9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desapacen con el uso de estas didoras.
12° Para las enfermedades del higado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dicha enfermedades con el uso de estas pildoras.
Muchisimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas pildoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 368.
Núm. 2660 Pmte.

SASTRERIA LOREA
571---RIVADAVIA---71
Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:
GRAN cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
EXTRAORDINARIA cantidad de casimiresdecolores, de cualquier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajos.
MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garanto la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.
Linda comodidad Principalmente para los señores que lo precisan en un momento cualquiera ued vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y ga venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

¡ATENCION! PROPIETARIOS DE CASAS DE CAMPO

GRAN EXPOSICION
MÁQUINAS PARA HAÇER GAS
19--CALLE DE LA FLORIDA--19
SIN PELIGRO, LUZ SUPERIOR

Su manejo es lo mas sencillo. MAQUINAS de cualquier número de luces. No se descomponen nunca. Cualquier persona las puede manejar. Son libres de todo peligro. La luz es clara y brillante. Invento utilísimo para la campaña y Provincias de la República.
El mejor invento de esta clase que se conoce. Sumamente económico—Mil piés cúbicos de GAS de carbon cuestan ps. 140 m|c, —Mil piés cúbicos de este GAS cuestan ps, 100 m|c. Puede llevarse donde se quiera—Cinco minutos bastan para preparar la Máquina.

ECONOMIA

ARAÑAS de cristal y bronce lindísimos gustos, BRAZOS de cristal y bronce de todos precios, FAROLES para patios y saguanes, BOMBAS, etc., CAÑERIAS y cualquier otro trabajo perteneciente al ramo.

Servicio esmerado, pronto y garantido. Precios los mas módicos posibles.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO.
CALLE DE LA FLORIDA N. 19,

¡ATENCION PUEBLOS DE CAMPAÑA!

Atencion Provincias de la República.
N. 2670—Perm.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Velland.**
Nùm. 3,074 Pmto.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

LA DEFENSA

Este Periódico Semanal, de carácter departamental, circulará con profusion en el Departamento del Centro se presenta á las casas introductoras, fábricas, rematadores, procuradores y demas de Buenos Aires, como un órgano muy eficaz para hacerse conocer en los diez y nueve partidos que lo componen por medio de avisos á los que daremos publicidad por precios baratisimos y que se recibirán en la Imprenta del «El Mercantil» calle Potosí 89, 91 y 93, ó en este misma ciudad en la Oficina de la Redaccion.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari " David. Pm. 2796

CAFE RESTAURANT
IBERICO PLATENSE
72, 72¼, 72½ *CHACABUCO* 72, 72¼, 72½
Enfrente al teatro Alegria.

Esta casa está instalada en las condiciones las mas favorables, es decir como café restaurant de primer órden en Buenos Aires.
Toda persona encontrará un gran surtiddo de vinos finos y licores, proviniendo de las primeras casas de Europa, da pension desde 500 $ m|c. arriba.
Esta casa está abierta dia y noche hasta las 3 de la mañana.
Aviso a los consumidores DE LA SOUPE Á L' OIGNON ET AU FROMAGE; conservas de todas clases y á precios mas baratos que en cualquier otro establecimiento.
Suplico á las personas que deseen honrarme de su confianza, sea de dia ó de noche, de venir calle de Chacabuco 72, 72 1|4 y 72 1|2. **Marcelino Carlon.**
Nùm. 2852 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

GABINETE DE CONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. Perm

FERNET BRANCA
LEJÍTIMO
TÓNIDO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
UNICO DEPOSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
2615. Pte.

Sombrereria
Hispano-Americana
DE
NICOLAS AÑON
76—Buen - Orden—76

Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrereria donde se hallarán la mejor clase de somoreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí 2611 pto.

CAFÉ RESTAURANT
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
125½—CHACABUCO—125½

El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la minuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una númerosa concurrencia.
Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ m|c. y comida 16 ps. m|c. admite pensionistas á precios muy acomodados.
N. 3157 Permt.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

COÑAC EXTRA
Lamaud Cortes y Ça.
BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
ÚNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
120—Cangallo—120
Pmte.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Clery, 31.
En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33.—M. David.
Núm. 2794 Pmt.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE			Y	SALDRAN DE		
Cinco Esquinas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	**Y cada**	**Hasta**		**Desde las**	**Y cada**	**Hasta**
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Plaza Victoria			Y	**Calle Callao**		
Desde las	**Y cada**	**Hasta**		**Desde las**	**Y cada**	**Hasta**
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Puente de Barracas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	**Y cada**	**Hasta**		**Desde las**	**Y cada**	**Hasta**
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche
Puente de Barracas			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	**Y cada**	**Hasta**		**esde las**	**Y cada**	**Hasta**
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche
Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL)			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	**Y cada**	**Hasta**		**Desde las**	**Y cada**	**Hasta**
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	**Para la salida de los trenes**
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	**Para la salida de los trenes**
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

DENTISTA FRANCES
EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR
POR EL APARATO RICHARDSON

Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su conservacion, por el empleo del oro·
P. Gaignoux—Calle de Cuyo 247.
Núm. 2396 Pmte.

CHOCOLATE A LA
YERBA DEL PARAGUAY
DE LA
Compañia Franco-Americana
USINA A VAPOR
994. RIVADAVIA 994

Este nuevo Chocolate á la YERBA DEL PARAGUAY recomiéndase á los consumidores por su aroma especial y delgado. Esta yerba famosa y justamente apreciada en la América del Sud mezclada con azucar pura y cacao superior dá un producto delicioso, tambien tónico y nutritivo que debe rivalizar con los chocolates los mas acreditados.
SE VENDE—En las casas principales de comercio.
2785 Permt.

Société générálé
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MEDITERRANE A LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 19 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandesse vites
LE PAQUEBOT-POSTE "SAVOIE"
COMMANDANT GIRARD
PARTIRÁ LE 19 DICIEMBBÉ
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	2er. CLASE avant	3me. CLASE
Rio Janeiro.....	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 «	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne.....	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes..........	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples..........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulte l'un outre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paien 1|4 de place etc. 8 à 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-v. 19 d.

PEÑARREDONDA Y CA.
121---BOLIVAR---121
REMATADORES Y COMISIONISTAS
EN GENERAL

NOTA—Se dá dinero á interés y se adelanta sobre sueldos, alquileres ó cualquier documento de crédito.
N. 3211 Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán de yapa y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrata en grandes dimenciones se le regalará dos grandes fotografias y una docena de las majicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de targetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la docena, id retratos albums á 250 $ docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 $ m|c.
Fotografias pintadas at óleo.
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
N. 3411 30.30p.v30d.